Historia Crítica
Nº 5. Marzo de 1990. 250 pts.

RESISTENCIA AL EXTERMINIO

Los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPOS en huelga de hambre «hasta la muerte»

Vicente Cespedosa - Abelardo Guil - Alfredo Grimaldos

PRESENTACION

Resistentes y asesinos

La huelga de hambre que mantienen desde el día 30 de noviembre del pasado año sesenta y dos miembros del PCE(r) y de los GRAPO, enfrentados con el gobierno socialista, que les niega la posibilidad de mantener una vida digna en el interior de las prisiones, ha permitido que ambos bandos decanten con claridad sus posiciones. Mientras unos están dispuestos a resistir hasta la muerte, otros lo están a permitir un múltiple asesinato. No es la huelga la que mata a los presos, sino el gobierno con su política carcelaria.

Para el Ministerio de Justicia, sólo si un preso se arrepiente puede acogerse a sus derechos penitenciarios e incluso salir en libertad, sea cual sea su condena. Al resto de los reclusos, que se mantienen fieles a sus criterios políticos —los que les llevaron al interior de las cárceles—, sólo les queda la muerte, en una lenta agonía, consumidos por la tuberculosis, la esclerosis múltiple o la hepatitis, perfectamente combinadas con una planificada desatención sanitaria.

La huelga de hambre de estas personas ha evidenciado, con meridiana claridad, la falta de credibilidad de este sistema político, carcomido por los escándalos y la corrupción, y la inmoralidad de un Gobierno que negocia durante el sacrosanto período electoral, para no verse perjudicado en las urnas, y después incumple el pacto.

Su hipocresía humanista consiste en mantener vivos a los huelguistas, mediante la tortura que supone la alimentación forzada, para conseguir que abandonen su postura de lucha y resistencia, y mueran más adelante, de uno en uno, sin escándalo ni cobertura informativa. Para González, Múgica y Asunción es más limpio esperar que se agudicen las lesiones irreversibles de los presos, motivadas por las numerosas huelgas de hambre que llevan en su cuerpo, la tortura, el aislamiento y la mala comida.

La prepotencia del gobierno ha negado incluso la mediación de la Cruz Roja, de la Asociación de Derechos Humanos y de otras entidades para intentar encontrar una salida negociada al conflicto.

También ha quedado claro el cinismo de quienes están de acuerdo con el exterminio silencioso que no hace chirriar malas conciencias, pero no con la muerte como resultado de una huelga de hambre llevada hasta sus últimas consecuencias.

El objetivo central de la huelga es la reunificación de todos los presos de ambas organizaciones en una misma cárcel y la garantía de que van a poder llevar una existencia digna en su interior. «No queremos morir, pero tampoco admitimos una forma de vida indigna e inhumana», han dicho. El único privilegio que tienen es precisamente el de hacer la huelga para denunciar la situación en que se encuentran.

Su actitud ha hecho saltar algunas de las muchas contradicciones que tiene el sistema, y ha generado un importante movimiento de solidaridad, sensible a las reivindicaciones de los huelguistas. Su triunfo constituye una garantía para todos los que discrepan con el Estado y pueden sufrir en algún momento la agresión de cualquiera de sus numerosos brazos represivos.

Es importante que el ejemplo de honradez, lucidez y entereza de los que resisten en las prisiones cunda en el exterior, para erradicar la tortura, las cárceles de exterminio y las leyes represivas, impedir los «suicidios» anunciados a los detenidos y conseguir la amnistía total. La libertad y la dignidad no se regalan, se conquistan.

HISTORIA CRITICA
N.º 5
Marzo 1990

ISBN: 84-87552-00-5
Imprime:
HAYA editorial s.a.

Depósito legal: M-10730-1987

I

«O te arrepientes o te suicidamos»

El día 30 de noviembre de 1989, los miembros del PCE(r) y de los GRAPO recluidos en la cárcel de Soria, y un preso anarquista interno en el mismo establecimiento, inician una huelga de hambre «hasta la muerte», para reivindicar la reunificación de todos los miembros de ambas organizaciones en un solo centro. Con esta actitud, los presos políticos intentan hacer frente a las medidas de dispersión puestas en práctica por el PSOE, siguiendo el ejemplo de sus admirados socialdemócratas alemanes.

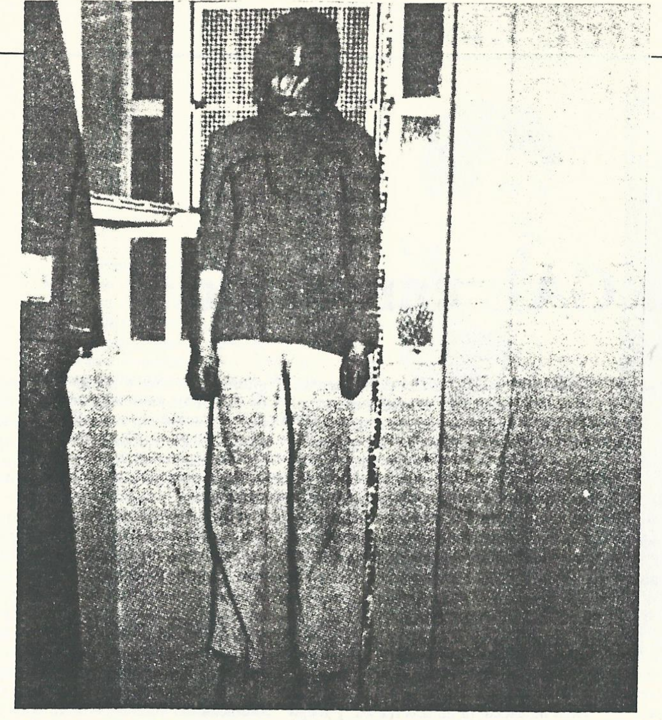
Esta acción de trágicas consecuencias —la única posible para quienes recurren a ella— marca un hito importante en la resistencia contra el gobierno socialista, que con su política carcelaria intenta aniquilar o disuadir de su actitud a los sectores que se opongan a él de forma más radical. Por ello, el resultado de la huelga puede tener repercusiones importantes en el tratamiento que en el futuro sufran, por ejemplo, los integrantes de un piquete de huelga, los periodistas que atenten contra los pilares básicos del sistema, o cualquier elemento que disienta con el status actual.

No olvidemos que las cárceles españolas se han convertido en un gran tanatorio, donde no sólo los presos políticos, sino todos los reclusos, se ven obligados a sobrevivir en condiciones infrahumanas. SIDA, tuberculosis, mimelitis paralizante, esclerosis múltiple y hepatitis son, junto con los carceleros y la disciplina represiva auspiciada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP) y el Ministerio de Justicia, los grandes enemigos de las treinta y dos mil personas internas en los centros penitenciarios del Estado español.

Las cárceles españolas se han convertido en un gran tanatorio, donde los reclusos se ven obligados a sobrevivir en condiciones infrahumanas.

Desde la llegada al Ministerio de Enrique Múgica Herzog, la situación se ha agudizado considerablemente. El torpe orador de origen judío ha puesto en marcha una contrarreforma encaminada a eliminar las mejoras conseguidas por los presos políticos durante los años posteriores a la muerte de Franco y colocarlos en una situación de indefensión ante el Estado.





La presa política Gudrun Ensslin murió en una cárcel de máxima seguridad alemana. Todo indica que fue asesinada y luego colgada.

Los pasos más importantes de esta contrarreforma han estado precedidos, sistemáticamente, de campañas intoxicadoras en la prensa y los demás medios de comunicación. En ellas se han pretendido presentar a la opinión pública las prisiones como cuarteles generales desde donde los internos de ETA y GRAPO fraguan y dirigen las acciones armadas realizadas por sus compañeros en el exterior, mientras viven rodeados de todo tipo de privilegios, en relación con el resto de la población reclusa.

Estos supuestos privilegios son, en realidad, derechos fundamentales conseguidos a costa de numerosas huelgas de hambre. Entre ellos, tener un lugar de estudio y reunión, para no verse obligados a vagar por patios y pasillos, consumiento el tiempo y la vida, o disfrutar de unas condiciones sanitarias elementales. Sin embargo, ninguno de los reclusos del PCE(r) o de los GRAPO se beneficia de una serie de normas legales, como la redención de penas, cambios de grado, comunicaciones, vis a vis, permisos o libertad condicional, que se aplican al resto de los presos. La DGIP pretende considerarlos comunes y no políticos, pero sólo para los aspectos negativos que se derivan de tener esa clasificación.

Mascarada mensual

Por ejemplo, para ellos no hay «progresión de grado» que pueda suavizar su situación en la cárcel. Mensualmente, los funcionarios están obligados a realizar con los presos que ahora están en huelga de hambre una mascarada que siempre tiene el mismo resultado: se mantiene su calificación. El papeleo burocrático desarrollado es absurdo e incomoda a los propios carceleros, que conocen las órdenes emanadas «desde arriba».

La coordinación de los ministerios de Interior y Justicia para llevar adelante el plan de traslados, complementado con celdas de castigo, restricciones a las condiciones de vida de los internos y trabas al tratamiento sanitario correcto, no se deben a problemas de masificación y seguridad en las cárceles, se llevan a cabo «para facilitar las condiciones en las que los presos opten por la reinserción y el arrepentimiento». Antoni Asunción, un profesional de la ascensión política fulgurante, ha asumido desde su puesto de Director de Instituciones Penitenciarias, el papel de verduguillo general en este conflicto.

Entre las numerosas maniobras que el Gobierno ha puesto en marcha para acabar con la huelga, resulta especialmente cruel la alimentación forzosa, que pretende prolongar la agonía de los huelguistas de modo que acaben perdiendo la voluntad y la lucidez necesarias para persistir en su actitud. Los presos se han visto también indefensos legalmente por la actitud obstruccionista practicada por la DGIP, que ha impedido el paso de los abogados a los recintos carcelarios.

El derecho a convivir juntos en un solo centro penitenciario, que reclaman los huelguistas, no es algo disparatado ni ilegal. Durante años, esto ha sido una realidad consentida por la propia Dirección General, y no existe ninguna legislación penitenciaria o ningún tipo de precepto que se oponga a ello.

Los presos se han visto indefensos por la actitud obstruccionista de Instituciones Penitenciarias, que ha impedido el paso de los abogados a los recintos carcelarios.

Los presos del PCE(r) y de los GRAPO ha demostrado, a lo largo de catorce años, no ser conflictivos. Sólo han reivindicado la aplicación de la legalidad penitenciaria vigente, cuando los derechos que ésta les reconoce han sido transgredidos. Reclaman un encarcelamiento digno, sin que para ello tengan que renunciar a sus convicciones. El propio Múgica, en una de sus pocas intervenciones públicas inteligibles, manifestó en marzo de 1989: «la carencia de libertad, por sí sola, ya es algo terrible. Los internos deben disfrutar de todos los demás derechos que les corresponden como ciudadanos y como seres humanos que son».

Sin embargo, con el gobierno socialista aparecen por primera vez en la historia los «fondos reservados» para Instituciones Penitenciarias: el gal carcelario.

El GAL carcelario

Después de 91 días sin comer, el 19 de junio de 1981, muere en la UVI del hospital madrileño de La Paz, Juan José Crespo Galende, militante del Partido Comunista de España (reconstituido). Se convierte así en el primer preso político muerto como consecuencia de una huelga de hambre en la España postfranquista. Sus compañeros Pablo Fernández Villalabeitia y Casimiro Gil Araújo llevan en ese momento más de ochenta días de huelga y se encuentran al borde de la muerte en la misma unidad médica. En el Hospital Penitenciario, cerca de veinte presos provenientes de las cárceles en lucha, se declaran además, en huelga de sed. En cuestión de días, si el gobierno no cede, los muertos se contarán por decenas.

El 25 de junio, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al recibir a los abogados de los huelguistas, reconoce que quiere terminar la huelga como sea, y que está dispuesto a aceptar las condiciones de los presos. El punto principal para éstos es la garantía pública de que van a abandonar la prisión de Herrera de la Mancha. Las autoridades han de comprometerse, además, a aplicar un régimen digno en todos los centros y para todos los reclusos.

Enrique Galavis, Director General de Prisiones, firma el documento por el que la Administración accede a cumplir estas reivindicaciones, y la Cruz Roja avala el pacto. A la vez, por la radio y la prensa, tal como habían exigido los huelguistas, la

Compromiso incumplido

Dirección de Prisiones asegura que el tiempo máximo que los miembros del PCE(r) y de los GRAPO estarán en Herrera no excederá de seis meses, y luego serán agrupados en otra cárcel.

El resultado del dramático envite que fuerza al gobierno a negociar es la muerte de Crespo Galende, y veinte huelguistas más con lesiones irreversibles. Pero constituye un triunfo político de los internos frente al gobierno de UCD y la primera gran batalla librada por la supervivencia de los presos en el interior de las prisiones, tras la muerte de Franco. Desde entonces, ningún militante de ambas organizaciones ha vuelto a ese siniestro lugar de la Mancha, concebido como cárcel de aniquilamiento.

La lucha de estos presos para mantener la dignidad durante su reclusión se remonta a 1976, cuando ingresan en prisión los primeros militantes del PCE(r). Su resistencia, en aquellos momentos, tiene como fin que se les reconozca como presos políticos. Históricamente, los gobiernos nunca han querido conceder esa condición a sus detenidos. Aceptarla oficialmente significa para el poder poner en entredicho la credibilidad del sistema. Así, en poco tiempo, quienes con Franco eran denominados «anarquistas», «comunistas», «antifascistas» o «nacionalistas», pasan a convertirse en «terroristas», un nuevo concepto que con el tiempo se irá cargando también de contenido político, y será nuevamente reciclado, para la intoxicación informativa, simple y llanamente, por el de «criminales».

A lo largo de la Reforma, la represión penitenciaria ha tenido distintas caras, diferentes estilos y variados verdugos. Desde Jesús Haddad hasta Antoni Asunción, pasando por el «progresista» Carlos García Valdés, principal impulsor de Herrera de la Mancha, los presos de PCE(r) y GRAPO han seguido más de 120 huelgas de hambre. Sólo desde 1980 hasta el 83, hubo veintitrés. Unas de ocho, diez, o veinte días, otras de más de cuarenta, algunas individuales... Las huelgas de correo, paquetes o comunicaciones han sido infinitas. Los distintos responsables de la política penitenciaria española han contado, en el desempeño de su cargo, con el

Los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO han seguido más de 120 huelgas de hambre.



Calero, Francisco Cela y Pedrero, en la cárcel de Soria, antes de iniciar la huelga.

asesoramiento fundamental de alemanes y suizos, grandes expertos en aniquilamiento y exterminio «blanco» en sus sofisticadas cárceles antiterroristas.

El procedimiento empleado en la actualidad es una combinación de tortura blanca con tortura física y suicidio encubierto, a través de la desatención médica. La tortura blanca se concreta en la utilización de celdas individuales, en edificios amazacotados y siniestros, con luz artificial todo el día y controles constantes, que impiden mantener la más mínima intimidad, incluso en el interior de la celda, mediante observaciones a través de la ventanilla de la puerta o por televisión en circuito cerrado.

Dentro de la política antiterrorista del Gobierno, un aspecto fundamental lo cons-

La huelga día a día

21/8/89: Huelga de hambre contra el aislamiento. Los presos políticos de los Grupos de Resistencia Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO) Fernando Hierro Chomón y Antonio Pedrero Donoso, recluidos en la cárcel de El Acebuche, Almería, se declaran en huelga de hambre indefinida para «protestar por el año de aislamiento» que llevan y exigir unas condiciones dignas de reclusión. El resto de presos políticos del Partido Comunista de España Reconstituido (PCE(r)) y de los GRAPO encarcelados en esta prisión anuncian su intensión de ir incorporándose de dos en dos, semanalmente, a la huelga de hambre.

28/8/89: Dos nuevos presos políticos en huelga de hambre en El Acebuche. Francisco Brotons Beneyto y Juan García Martín se incorporan a la huelga de hambre indefinida que la semana pasada iniciaron dos de los siete militantes del PCE(r) y de los GRAPO que se encuentran encarcelados en la prisión almeriense de El Acebuche, Almería.

1/9/89: Brutal traslado de presos políticos. Los presos políticos de los GRAPO Fernando Hierro y Antonio Donoso, que permanecen en huelga de hambre desde el pasado día 21 de agosto en la prisión de El Acebuche, son objeto de malos tratos por parte de los funcionarios al ser trasladados al Hospital Penitenciario de Madrid. «La dirección de la cárcel y el Gobierno del PSOE piensan quitarse el problema de encima, alejándonos del sitio donde se ha generado el problema», dice Hierro.

Otros tres presos, Juan Manuel Pérez Hernández, Ramón Teijelo y Joaquín Calero Arcones, se suman a la huelga de hambre.

5/9/89: Huelga de hambre en solidaridad. Cuatro militantes del PCE(r) y de los GRAPO encarcelados en la prisión de Soria, Telmo Varela, Antonio Narváez Ternero, Juan José Donoso Pulido y Francisco Cela Seoane, se declaran en huelga de hambre en solidaridad con sus compañeros presos en El Acebuche.

12/9/89: Se extiende la protesta. Cuatro presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO, Ramón Foncubierta Ariza, Buenaventura García Martín, Juan Sánchez Moreno y Jaime Simón Quintela, se suman a la huelga de hambre contra el aislamiento que sufren sus compañeros presos en Almería.

14/9/89: Acto de solidaridad con los presos políticos en huelga. La Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos (AFAPP) celebra un acto en Madrid para explicar las razones por las que los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO encarcelados en Almería se han visto obligados a declararse en huelga de hambre. «Más de un año llevan en aislamiento, encerrados veintitrés horas diarias en las celdas, sin poder estudiar y trabajar, y siendo objeto de múltiples provocaciones y vejaciones por parte de los funcionarios», dice la AFAPP.

16/9/89: Carga policial contra familiares de presos. Varios familiares de presos políticos son apaleados por la policía antidisturbios cuando realizaban una encartelada en las proximidades del Ministerio de Justicia en Madrid, en protesta por las medidas que viene aplicando el Gobierno de PSOE a los presos políticos. Cuatro de estos presos, que se encuentran en huelga de hambre por un régimen de reclusión digno, están graves.

Hasta este momento, a la huelga de hambre indefinida iniciada el pasado día 21 de agosto en El Acebuche, se han sumado un total de veinticinco presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO, en las cárceles de Madrid, Soria, Basauri, Daroca y Castellón.

19/9/89: Ocupación de la Cruz Roja de Bilbao en apoyo a los presos en huelga de hambre. Un grupo de familiares de los presos políticos y un miembro de la asociación Salhaketa se encierran en la sede de la Cruz Roja en Bilbao para protestar por la grave situación de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en la prisión de Almería.

Veintinueve presos políticos de

Históricamente, los gobiernos nunca han querido conceder la condición de presos políticos a sus detenidos.

El procedimiento de exterminio empleado por el Gobierno es una combinación de tortura blanca, tortura física y suicidio encubierto, a través de la desatención médica.

El GAL carcelario

tituye la dispersión de los presos, como primer paso para su aniquilación, que se inicia, en julio del 87, con el traslado de 18 presos políticos del PCE(r), dos de los GRAPO y treinta de ETA. Esta nueva fórmula rompe con el anterior criterio de concentración en cárceles de máxima seguridad, que fracasó con Herrera. Durante más de cinco años, los presos que hoy están en huelga convivieron en la prisión de Soria. Ahora, con esta nueva ofensiva, el gobierno pretende despersonalizar a los reclusos rompiendo su círculo natural. Con ello se busca el arrepentimiento y la reinserción.

Joaquín Vieites Santos, militante de los GRAPO, en carta dirigida al director del programa radiofónico «El ciempiés», explica en qué consiste la política de dispersión impulsada por el PSOE: «Veinticuatro horas encerradas entre cuatro paredes, con altavoz y micrófono incorporado en la celda, para controlar incluso la respiración y aplicar ruidos o música (por ejemplo, el himno de la Guardia Civil). Todo ello a criterio del «profesional» de turno. Puedes salir a pasear una hora, solo, al patio de la cárcel, pero hay que desnudarse ante los funcionarios al salir de la celda y al volver a ella. Los mismo ocurre para ir a ver al abogado o a la familia».

Aislamiento familiar

Además, la dispersión dificulta la relación del recluso con sus familiares. «Un ejemplo —continúa Vieites—: Telmo Varela, de Vigo, donde vive su familia y su hijo, de diez años, está en Ceuta. Para comunicar con él diez o veinte minutos a la semana, con la presencia física del funcionario, que puede cortar la comunicación cuando quiera, sus familiares tienen que hacer muchos miles de kilómetros».





Durante varios años, tras ganar la batalla de Herrera de la Mancha, los presos del PCE(r) y de los GRAPO han estado recluidos juntos en una misma cárcel.

El 3 de diciembre de 1987, José María Sánchez Casas y Olegario Sánchez Corrales, militantes de los GRAPO trasladados a la cárcel de Daroca, se declaran en huelga de hambre. «Con esta medida —explican en un comunicado fechado ese mismo día—, queremos denunciar el régimen de aislamiento en que nos encontramos desde que, hace cuatro meses, fuimos trasladados a esta prisión desde la de Soria. En Daroca estamos en una minicárcel dentro de la propia cárcel. No podemos tener ningún tipo de relación con nadie que no sean los carceleros. No tenemos ninguna posibilidad de trabajar, de hacer algún deporte o tener alguna distracción. Hasta el estudio personal encuentra las mayores trabas, por estar limitado el número de entrada de libros. De nuestras familias hemos sido alejados centenares de kilómetros, más de los que ya estábamos. Estas, para visitarnos, se encuentran obligados, además, a esperar largas horas, haga el tiempo que haga, en el descampado exterior de la prisión».

Finalizan su carta afirmando —hace más de dos años—: «El reconocimiento de unas condiciones de vida dignas es algo que hemos conquistado con una larga historia de lucha en las prisiones, y al precio de la muerte, en huelga de hambre, de nuestro camarada Juan José Crespo Galende. Aunque llevamos centenares de días de huelga de hambre a nuestras espaldas, y

La dispersión de presos rompe con el anterior criterio de concentración en cárceles de máxima seguridad, que fracasó con Herrera.

La huelga día a día

estas organizaciones se encuentran en huelga de hambre.

21/9/89: Instituciones Penitenciarias cede ante los presos políticos. La subinspectora de Sanidad de Instituciones Penitenciarias, María Angeles Granados, se compromete ante el director del Hospital Penitenciario, Jaime Vinuesa, y la jueza de vigilancia de Madrid, Manuela Carmena, a trasladar en breve plazo a una misma prisión y con un régimen de reclusión digno a los siete presos del PCE(r) y de los GRAPO que estaban recluidos en la prisión de El Acebuche.

Estos presos, ingresado en la actualidad en el Hospital Penitenciario de Madrid a causa de la gravedad de su estado, aceptan la oferta y dan por finalizada la protesta. «Todos los objetivos que nos propusimos con esta huelga de hambre han sido alcanzados. Los siete que estábamos en la prisión almeriense seremos trasladados desde el Hospital Penitenciario de Madrid, donde nos encontramos actualmente, a otra cárcel con unas condiciones de vida dignas, sin trato o normas vejatorias ni restricciones en nuestras relaciones con la calle y respetando nuestro derecho a organizarnos colectivamente», afirman los presos en un comunicado.

10/11/89: Dispersión de presos políticos. Una vez celebradas las elecciones generales, el Gobierno del PSOE dispersa a los siete presos políticos del PCE (r) y de los GRAPO que se encontraban encarcelados en el Hospital Penitenciario, incumpliendo el compromiso pactado por Instituciones Penitenciarias un mes antes de trasladarlos en grupo a una misma prisión. Antonio Pedrero es trasladado a la prisión de Alicante; Joaquín Calero, a Puerto II (Cádiz): Fernando Hierro, a Puerto I (Cádiz); Juan Manuel Pérez Hernández, a Valencia; Francisco Brotrons, a Sevilla; José Ramón Teijelo, a Ocaña I (Toledo); y Juan García Martín, a Murcia. Esta medida afecta también a otros nueve presos de estas organizaciones.

12/11/89: Malos tratos y vejaciones a una presa política. La presa política gallega Carmen Cayetano Muñóz, militante del PCE (r), a su llegada a la cárcel de Sevilla II a donde ha sido trasladada, es atada a la cama y desnudada a la fuerza por las funcionarias, por negarse a hacerlo voluntariamente.

30/11/89: Huelga de hambre contra el exterminio. Los presos políticos del PCE (r) y de los GRAPO responden a las últimas medidas de dispersión del Ministerio de Justicia con una masiva huelga de hambre hasta sus últimas consecuencias, y exigen su reagrupamiento en un mismo centro penitenciario.

«En el caso de los presos políticos, el Ministerio de Justicia y el del Interior —afirman los presos— han elaborado un plan contra los prisioneros comunistas y nacionalistas, que empezó con la dispersión de los colectivos de ETA, PCE (r) y GRAPO a primeros del año 1987, cuya finalidad es el exterminio físico si es necesario, si no te rindes o abandonas tus ideas».

«La dispersión —subrayan—, prácticamente culminada, es el primer paso. A continuación, el aislamiento o mezclándonos con los presos comunes; el aislamiento del exterior, limitándonos las comunicaciones y censurándonos la correspondencia; la tortura blanca, aislándonos por completo con limitación de enseres y control permanente; las normas vejatorias; para finalizar con el exterminio físico si es necesario, si no renunciamos a nuestras ideas, empleando cualquier método, el suicidio o el GAL penitenciario, no hay que olvidar que Instituciones Penitenciarias tiene fondos reservados».

11/12/89: Sesenta presos políticos en huelga de hambre por su reunificación. Los presos políticos, de las organizaciones PCE (r), GRAPO y uno anarquista, Pablo Serrano Serrano, mantienen una huelga de hambre indefinida por la reunificación en un mismo centro penitenciario «para poder vivir en la cárcel en condiciones dignas y hacer vida colectiva». Según expresan en un comunicado, estos presos políticos exigen las mismas

«En Daroca, estamos en una mini cárcel dentro de la cárcel».

El GAL carcelario

nuestra salud está minada, seguiremos recurriendo a ésta y a otros métodos de lucha, una y mil veces, tantas como sea preciso. Todo antes que aceptar un exterminio lento y silencioso, sepultados en cajones de hormigón».

El recurso a la huelga de hambre se generaliza y alcanza a otras prisiones durante los meses posteriores a los traslados. Los reclusos de Ocaña explican, el día 11 de diciembre, por qué se han visto obligados a tomar esa medida: «Los problemas en las cárcéles se han incrementado durante los

«Todo antes de aceptar un exterminio lento y silencioso, sepultado en cajones de hormigón».

más de cuatro meses transcurridos desde los traslados. Aislamiento y sanciones en Castellón y Almería, apaleamientos en Alcalá-Meco, desatención médica en Soria... problemas a los que hemos hecho frente recurriendo, incluso, a la huelga de hambre, como en Meco, Soria, Daroca o, ahora, Ocaña».

«Concebido como lugar de castigo para presos «peligrosos» —prosiguen—, todo es inhóspito en el departamento celular del penal de Ocaña. Instalaciones viejísimas e inhabitables, disciplina cuartelera, palizas al menor asomo de rebeldía, comida fría y elaborada descuidadamente, ruidos



Reclusas del PCE(r) realizan trabajos manuales en la prisión de Yeserías, antes de iniciarse la política de dispersión.

y golpes en las puertas, de día y de noche, tensión constante... Con la llegada del invierno, dos nuevos males, el frío y la humedad, pues aquí carecemos de cualquier medio de calefacción».

Mediante una estructura carcelaria basada en la división por módulos, con el aislamiento continuado, el constante seguimiento y la vigilancia agobiante de cada preso como normas, además de un régimen militarista, provocaciones y palizas, se pretende vencer la resistencia de los reclusos y provocar su muerte o su rendición.

Eva Alonso, Aurora Cayetano y Alicia Artímez, recluidas en la prisión de Castellón, son apaleadas e introducidas en celdas de aislamiento el 18 de abril de 1989, por protestar tras haber visto reducido arbitrariamente el tiempo de comunicación con sus visitas. Un grupo de carceleros entra en sus celdas y la emprende con ellas a patadas y puñetazos en el estómago. Como consecuencia de la paliza, Alicia Artímez sufre falta de sensibilidad en el brazo derecho y falta de movilidad desde los dedos hasta el pectoral, fruto del agravamiento de una antigua lesión, y una afectación en el nervio cubital a la altura del codo.

Unos días después, las presas de Carabanchel también ven restringidas sus comunicaciones a veinte minutos no acumulables. Se reproducen las amenazas de «suicidio», por parte de las funcionarias, a quienes protestan, y les aplican el primer grado: 23 horas de celda y una de patio diarias. Ellas mismas explican su situación: «Aquí sólo hay 44 celdas individuales, y en estos momentos nos encontramos sesenta y dos mujeres presas. En las salas comunes el hacinamiento es cada vez más agobiante. En uno de los comedores, con capacidad para veinte personas, se ven obligadas a convivir cerca de cincuenta mujeres».

Continúan, hablando del aislamiento: «En relación con lo que supone un método drástico para cortar nuestras comunicaciones, tenemos que señalar las sanciones impuestas por la dirección de la cárcel a las personas que nos visitan. A E.H. se le ha prohibido visitar a su hermana durante tres meses. Motivo: negarse a salir de los locutorios antes del tiempo reglamentario. El padre de Josefa Alarcón fue también objeto de sanción por motivos similares. Otro tanto viene sucediendo con los familares y amigos de las presas de ETA. Lo que en un principio parecían ser casos aislados, poco a poco, se van convirtiendo en una nueva forma represiva, que abre camino a la incomunicación arbitraria».

Madres Unidas contra la Droga: «Abajo los muros de las prisiones»

La Asociación Madres Unidas contra la Droga se solidariza con los familiares de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre por el reagrupamiento en una misma prisión en condiciones dignas de reclusión.

«Nosotras, Madres Unidas contra la Droga, también madres de presos, en estos momentos de dificultad y dolor nos identificamos con vosotros.

Sabemos, que la pena de privación de libertad en este país se convierte en torturas físicas y psíquicas, en hacinamiento, en pisotear los derechos humanos del preso, convirtiéndole en una pelota a la cual todo el mundo puede patear. Todo esto, potenciado por los alcaides y carceleros que tienen las cárceles tomadas y convertidas en centros de exterminio.

Porque sabemos que la prisión no es solución, que los problemas de muchos presos tienen una salida política, que se puede realizar, nos unimos a vuestro grito y decimos: Carceleros Torturadores. Abajo los muros de las prisiones».

Los familiares y amigos de los presos, que suponen para ellos un apoyo fuera de la cárcel, sufren también humillaciones, agresiones e intimidaciones. La represión interior, como ejemplo, se traslada al exterior, a todos los sectores incómodos para el Gobierno o solidarios con los presos. Estos se convierten en rehenes, para presionar a las organizaciones que actúan fuera y romper la acción conjunta del movimiento de solidaridad.

La dispersión pretende quebrar la unidad de los reclusos y buscar su desmoralización. Constituye un chantaje para forzarlos al arrepentimiento. Para enmascarar esa coacción, se ofrece el eufemismo de la «progresión de grados»: «si cedes hasta aquí, llegas hasta aquí». Los presos han sufrido represalias por no consentir cacheos en los que se les pretendía introducir los dedos en la boca y el ano. Eso forma parte de una estrategia meditada de arrepentimiento por cesión de los derechos propios, de la integridad personal.

En este contexto, los presos no hacen la huelga de hambre para mantener ningún tipo de privilegio, sino una serie de conquistas alcanzadas con esfuerzo y muerte, elementales para vivir con dignidad en el interior de las cárceles. La huelga deja secuelas muy graves en quienes la realizan, no es ningún juego —como la ha querido presentar, con una frivolidad sangrienta, Antoni Asunción. Pablo Fernández Villalabeitia perdió la vista en la de 1981, y después sólo la ha recuperado parcialmente. Otros de los que participaron en aquélla tuvieron problemas nerviosos de distinta índole o esclerosis múltiple. Y muchos de ellos están realizando también ésta. Como consecuencia, las posibilidades de un desenlace fatal están multiplicadas.

La huelga día a día

condiciones de reclusión que lograron tras la huelga de hambre y la muerte en ella de su compañero Juan José Crespo Galende, «Kepa», en 1981.

16/12/89: Los GRAPO reivindican dos atentados en apoyo a la lucha de los presos políticos. «Nuestra organización —afirma en el comunicado el Comando Central de los GRAPO— no puede permanecer impasible ante esta política verdaderamente terrorista del Gobierno y ha decidido intensificar su actividad armada hasta tanto no cesen la tortura, la dispersión y el aislamiento de los presos políticos. Los jefes del ejército fascista, Juan Marco Arnau y Ramón Santeodoro Vicente, han sido los primeros objetivos de nuestros grupos de combate».

Por otra parte, unas veinte personas se concentran frente al Ministerio de Justicia en Madrid para expresar su rechazo a la política carcelaria de dispersión que viene aplicando el citado Ministerio. La concentración ha sido convocada por la AFAPP.

17/12/89: Concentración de protesta ante la prisión de Soria. Más de un centenar de personas se manifiestan delante de la prisión de Soria en señal de protesta por la dispersión que estan siendo objeto los presos políticos.

22/12/89: El Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid pide el reagrupamiento de los presos políticos del PCE (r) y de los GRAPO. El Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid ha denunciado ante el Defensor del Pueblo, Alvaro Gil Robles, y el fiscal general del Estado, Javier Moscoso, la situación de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO, sesenta de los cuales mantienen una huelga de hambre indefinida, y piden su reagrupamiento en una misma prisión.

La Asociación Jueces para la Democracia hace público un comunicado en el que apoya la decisión de la jueza de vigilancia penitenciaria Manuela Carmena, que ha puesto en libertad recientemente a la presa política del PCE(r) Mercedes Herranz Arcones por motivos humanitarios.

Por su parte, el Partido Comunista de Hungría/Marxista-Leninista se solidariza con los presos en huelga de hambre. «La dictadura de la burguesía del Estado español os quiere condenas a través de presiones y sanciones. Saludamos vuestra lucha», dice el comunicado de los comunistas turcos enviado a los presos en huelga de hambre.

Concentración frente al consulado español en Zurich en protesta por la dispersión política de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO.

23/12/89: Se agrava el estado de salud de varias presos en huelga de hambre. Varios de los militares del PCE(r) y de los GRAPO presos en huelga de hambre han precisado asistencia médica hospitalaria a consecuencia del agravamiento de su salud. Las presas encarceladas en Basauri, Josefina García Aramburu, Teresa Gónzalez y Carmen López Anguita, fueron trasladas días atrtas al hospital de Basurto. Fernando Hierro, Manuel Quesada, José Balmón y Juan García Martín, entre otros, también han precisado ya asistencia médica hospitalaria.

26/12/89: En estado crítico cinco de los presos en huelga de hambre. Alfonso Rodríguez Cambeiro, José Francisco Tapia, Joaquín Veite Santos, Iñaki Cuadra Etxeandia y Enrique Alvarez Abalde, éste en libertad condicional desde el pasado día 19 por motivos humanitarios, presentan un cuadro clínico calificado por los médicos de crítico.

27/12/89: Ocho presos políticos en huelga de hambre, hospitalizados. Josefina García Aramburu, Carmen López Anguita, Teresa González, José Antonio Ramón Teijelo, Milagros Caballero Carbonell, Javier Ros Díaz y Pablo Fernández Villalabeitia se encuentran hospitalizados. Los familiares de los presos protestan porque se les está alimentando contra su voluntad.

Sesenta y tres presos de las organizaciones PCE(r) y GRAPO

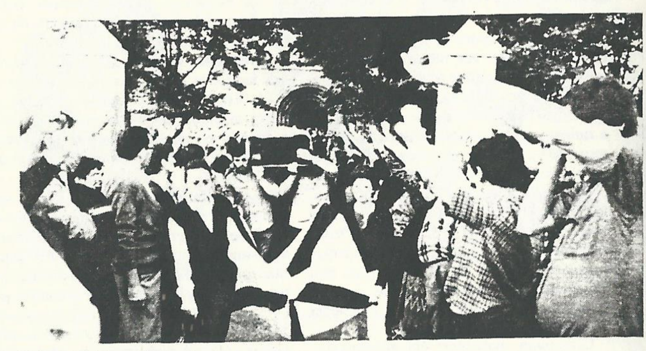
«Aunque nuestra salud esté minada, recurriremos a la huelga una y mil veces, antes que aceptar un exterminio lento y silencioso».

Los familiares y amigos de los presos sufren también humillaciones, agresiones e intimidaciones.

La batalla del hambre

En plena campaña electoral de octubre de 1990, mientras el PSOE se juega la mayoría absoluta que le ha permitido gobernar con comodidad durante siete años, la subdirectora de Sanidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias suscribe un acuerdo por el que se compromete, en nombre de este organismo, a finalizar la política de dispersión de los presos del PCE(r) y los GRAPO, si los siete militantes de estas organizaciones que están ingresados en el Hospital Penitenciario ponen fin a la huelga de hambre que iniciaron el 22 de agosto y que dura ya 42 días. Estos reclusos son Antonio Pedrero Donoso, Joaquín Calero Arcones, Fernando Hierro Chomón, Juan Manuel Pérez, Francisco Brotons Beneyto, José Ramón Teijelo y Juan García Martín. El acuerdo se hace en presencia del director del Hospital Penitenciario, Jaime Vinuesa, y de la propia jueza de vigilancia penitenciaria de Madrid, Manuela Carmena.

Pasadas las elecciones, el Gobierno incumple su compromiso de trasladar a los siete huelguistas a una misma prisión, en condiciones dignas, y los vuelve a dispersar por otros tantos establecimientos penitenciarios, y con ellos a todos sus compañeros que les secundaron en la huelga. Los traslados comienzan el día 10 de noviembre. Tres semanas después, en la Prisión de Soria, todos los miembros de la comuna integrada por militantes del PCE(r) y de los GRAPO —excepto los cuatro reclusos más enfermos—, y un preso libertario, Pablo Serrano Serrano, se declaran en huelga de hambre «para hacer frente a los propósitos del gobierno social-fascista del PSOE de liquidar físicamente a los presos políticos y, en particular, a los compañeros dispersados por veinte cárceles del Estado». «Después de tres años de lucha —afirman, en un escrito fechado el 30 de noviembre—, de resistencia y de denunciar los incumplimientos de acuerdos por parte del Gobierno, ante las nuevas medidas para exterminarnos, vemos que no hay soluciones intermedias y que ha llegado la hora de librar la batalla por la reunificación. Frente a la política de liquidación y exterminio de los presos políticos, basada en la tortura y la dispersión, sólo nos dejan una salida: la huelga de hambre indefinida por la reunificación de todos, en unas condiciones de vida dignas y humanas».



Entierro de Crespo Galende.

Traslados y secuestros

A medida que avanza la huelga y el estado físico de los reclusos empeora, éstos van siendo trasladados a distintos hospitales y prisiones, algunos de ellos sin que esa circunstancia se comunique a sus abogados o familiares. Durante varios días se desconoce el estado de salud y la localización de varios, como es el caso de Hierro, que resulta literalmente secuestrado. Tanto en las cárceles respectivas, como en la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias se niegan a dar información.

Olegario Sánchez es trasladado a la residencia sanitaria de Zaragoza.

Joaquín Calero Arcones, preso en la cárcel de El Puerto de Santa María 1, es trasladado al hospital de Mora (Cádiz) cuando su estado físico llega a una situación crítica, e ingresa en la Unidad de Cuidados Intensivos. Allí le esposan los dos pies a la cama y le atan los brazos con vendas, para ponerle, en contra de su voluntad, alimentación forzosa. Le administran sedantes para acallar sus protestas.

Ana García Rueda es trasladada al hos-

«Frente a la política de liquidación y exterminio, basada en la tortura y la dispersión, sólo nos dejan una salida: la huelga de hambre».

La huelga día a día

mantienen la huelga de hambre que se inició el pasado día 30 de noviembre.

28/12/89: Francisco Villalba es objeto de persecución por parte de Instituciones Penitenciarias. Antonio Asunción, director general de Instituciones Penitenciarias, envía un escrito al fiscal general del Estado, Javier Moscoso, en el que acusa a la abogada Francisca Villalba Merino, defensora de algunos de los presos en huelga, de ser la coordinadora de la huelga de hambre que mantienen los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO.

29/12/89: El Gobierno dice desconocer el estado de los presos en huelga de hambre. Rosa Conde, ministra portavoz del Gobierno, manifiesta en rueda de prensa desconocer el estado de salud de los presos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre. Dos de ellos, José Jiménez Fernández y Joaquín Garrido, hospitalizados en Logroño, se encuentra en estado grave. Otros cuatro, hospitalizados en Guadalajara, han sido esposados a la cama por orden judicial. Al abogado defensor, Juan Manuel Ruiz, se le ha impedido visitarlos.

31/12/89: Concentración en Valencia en apoyo a los presos. Los concentrados ante la cárcel de Valencia, convocados por los partidos LCR, MC, PCOE y PCV y grupo libertario, piden el reagrupamiento de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO.

2/1/90: Las Gestoras pro-amnistía de Euskadi se solidarizan con los presos del PCE(r) y de los GRAPO. «Con esta huelga de hambre y la reivindicación de unas condiciones mínimas de vida en las prisiones españolas se vuelve a poner de manifiesto cual es la situación que se vive en las mismas», afirma el comunicado de las Gestoras.

Veinticuatro de los presos políticos en huelga de hambre se encuentran hospitalizados.

4/1/90: Instituciones Penitenciarias pretende censurar la correspondencia y las comunicaciones de los presos en huelga. La junta de régimen del Hospital Penitenciario de Madrid solicita el juez de vigilancia penitenciaria permiso para intervenir la correspondencia y las comunicaciones de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre que se encuentran internados en el centro. Del mismo modo, pide de autorización para realizarles cualquier tipo de pruebas médicas que considere necesarias.

Varios presos en huelga son trasladados de centro. Seis de ellos, encarcelados en Soria, son trasladados a las prisiones de Alcalá-Meco (Madrid) y Ocaña (Toledo). El preso José María Sánchez Casas, hospitalizado en Badajoz, es conducido a la cárcel de Sevilla.

El Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid manifiesta su repulsa por estas medidas de Instituciones Penitenciarias.

Concentraciones en Bilbao y San Sebastián en apoyo a los presos. Estas han sido convocadas conjuntamente por la AFAPP, LKI, EMK, CNT, Kemen e IT.

5/1/90: Instituciones Penitenciarias pretende alimentar a la fuerza a los presos en huelga de hambre. Según la circular de Instituciones Penitenciarias, los traslados de los presos en huelga a los hospitales se acompañaran de una autorización del juez de vigilancia para que puedan ser alimentados contra su voluntad.

Tres presos hospitalizados en Guadalajara piden al juez que no se les obligue a alimentarse. Los abogados de estos presos estudian la posibilidad de querellarse por la alimentación a la fuerza que se les ha suministrado a éstos.

La AFAPP solicita la mediación de Amnistía Internacional y del Colegio de Médicos de Madrid, para impedir que se siga alimentando a los presos contra su voluntad por estimar que esta práctica supone una tortura que no hace más que incrementar el sufrimiento de los presos.

A este respecto, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública mantiene una postura de máximo respeto a la libertad del individuo que decide declararse en huelga de hambre, y sos-

Los presos son trasladados sin que sus abogados y familiares sepan donde están.

La batalla del hambre

pital de Huelva, donde la atan a la cama y comienzan a alimentarle a la fuerza. Mercedes Padrós, en el hospital de Cuenca, se encuentra en las mismas circunstancias y con la policía dentro de la habitación, por lo que se niega a ser aseada. Ana Belén San Miguel también es esposada a la cama en el hospital de Zamora.

Al hospital de Guadalajara son trasladados, desde la cárcel de Soria, Javier Ros, Pablo Villalabeitia, Carlos Comesaña y Manuel Gil Araújo. Allí se le aísla por completo, y a los familiares se les niega cualquier posibilidad de visitarles y todo tipo de información médica. La policía toma la planta donde se encuentran. El 31 de diciembre, los policías que les custodian se pasan la noche bebiendo, y gritándoles insultos y amenazas. En un momento determinado, uno de ellos entra en la habitación de Manuel Gil, le pone la pistola en la sien, y le dice que le va a volar la tapa de los sesos, mientras el preso se encuentra esposado a la cama, de tal forma que no puede realizar prácticamente ningún movimiento.

Transcurridos casi cuarenta días de huelga de hambre, se produce otro traslado masivo de presos, cuando ya se encuentran muy debilitados, de Soria a Alcalá-Meco y Ocaña, y de Almería y Badajoz a Sevilla, lo que supone una tortura adicional para personas que ya tienen dolores por todo el cuerpo.

El deterioro físico de los presos avanza de modo alarmante, pero conservan intacta su moral. Desde la prisión de Badajoz, José María Sánchez Casas escribe: «Tengo grandes molestias en los ojos, por dentro, dolores bastante fuertes que me impiden leer o fijar la vista. Los oídos se me taponan. Sufro taquicardias por cualquier movimiento mínimamente brusco. Las extremedidades se me duermen y las piernas me estorban con una especie de dolores reumáticos, aunque no debe ser reuma. Empiezo a devolver el agua, ya que me asquea (nunca me gustó mucho, ¡el agua para las ranas!). Han hablado ya para trasladarme al hospital de aquí en cuanto vean algo raro. Yo les he dado por escrito mi voluntad de no injerir alimentos de ninguna forma».



Miembros de la Coordinadora Pro-Derechos Humanos en las Cárceles se encadenan, en Almería, pidiendo el reagrupamiento de los presos en huelga.



Contra la alimentación forzosa

Los médicos de Instituciones Penitenciarias, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, y numerosos colectivos se oponen a la alimentación forzosa, pero el Gobierno decide adoptar esa medida, y Asunción, mediante una circular interna, ordena enviar funcionarios de las distintas cárceles a los centros hospitalarios donde están ingresados los huelguistas, para garantizar su aplicación: «El director del establecimiento más próximo al mismo dispondrá que funcionarios penitenciarios se responsabilicen, mediante el control de presencia física que estime necesario, para que pueda aplicarse medios de sujeción mecánica que permitan la alimentación asistida».

Los jueces de vigilancia penitenciaria de Zaragoza, Madrid y Sevilla se niegan a autorizar la alimentación forzosa, salvo cuando el huelguista entre en coma o pierda el sentido, y el Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, ordena a todos los fiscales que recurran estas decisiones judiciales. A Moscoso, sustituido en plena huelga, le sucede, siguiendo su misma línea de actuación, Leopoldo Torres, un candidato a la presidencia del Senado que entra por la puerta de atrás en la fiscalía, para gozar de algún puesto oficial y dispuesto a ser la voz de su amo, tras negarle las mistificadas urnas incluso la condición de senador de a pie.

La alimentación forzosa acrecienta el sufrimiento de los huelguistas, algunos de los cuales han protagonizado protestas similares en los pasados meses, y les debilita en su lucha, por cuanto tiende a quebrantar su libre decisión de morir dignamente, antes que someterse a unas condiciones de vida inhumanas, que les conducen al exterminio físico y psíquico. La huelga es el último recurso de lucha que les queda, y están dispuestos a llegar hasta el final si es preciso, pero no buscan la muerte.

Contra el argumento beato y ramplón del derecho al suicidio, que también oculta la auténtica esencia de la protesta, Aurora Cayetano y Eva Alonso se manifiestan con claridad: «La huelga de hambre es siempre un recurso al que, en todos los países, los presos políticos nos vemos obligados a recurrir, cuando queremos conquistar unas condiciones de vida dignas y los más elementales derechos como personas. No pedimos más, pero cuando se nos niega, no dudamos en luchar de la única forma que nos es posible. ¿Quién puede afirmar que Bobby Sands y sus compañeros del IRA, muertos en las cárceles británicas en 1981, se suicidaron? ¿Y Holger Meins, en las cárceles alemanas, en 1974, o su compañero Sigus Debus, varios años después? ¿Es que fue un suicidio la muerte de nuestro compañero Juan José Crespo Galende, tras 91 días de agonía, en lucha contra el régimen de exterminio de Herrera de la Mancha? Por supuesto que no. Fueron asesinados por sus respectivos gobiernos, que prefirieron dejar morir de hambre a unas personas, antes que ceder a sus justas reivindicaciones».

El día 12 de enero, los ministros Múgica y Conde realizan unas declaraciones públicas en las que se desentienden del problema, como forma de presionar a los jueces que no autorizan la alimentación for-



José Balmón y José María Sánchez Casas.

La huelga día a día

tiene que sólo se podrá intervenir en el caso en que éste pierda su capacidad de decisión.

Por otra parte, el Grupo de Mujeres Marxistas-leninistas de Zurich manifiestan su solidaridad con los presos en huelga: «Dentro del espíritu del internacionalismo proletario, os enviamos un saludo fraternal, combativo y solidario, os enviamos también fuerza y coraje en la lucha heroica por la reunificación. Vuestra lucha en las cárceles es nuestra lucha, podéis contar con todo nuestro apoyo solidario, porque con vuestro ejemplo transformáis las oscuras mazmorras de la burguesía en trincheras de combate».

Las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi han manifestado pública su solidaridad con los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre por su reagrupamiento, y han convocado multitud de actos de protesta en Euskadi. Las Gestoras responsabilizan al PSOE y, en concreto, a el ministro de Justicia, Enrique Múgica Herzog, de los que pueda ocurrir a la vida de estos presos.

«Todas estas reivindicaciones —afirman las Gestoras— constituyen unos derechos mínimos que corresponden a toda persona presa y que incluso vienen reconocidos como tales en la legislación española vigente. Sólo la obsesión represiva del PSOE, que intenta ahogar mediante la represión la coherencia y la voluntad política de los presos, ha llevado a que el colectivo de presos se vea obligado a iniciar una dinámica de lucha para conseguir su reconocimiento y aplicación».

«Es desde esta perspectiva, conocedores de la justeza de las reivindicaciones de los militantes del GRAPO, presos conscientes de la grave situación por la que atraviesan, del peligro real de que lleguen incluso a perder la vida, por lo que las Gestoras manifestamos nuestra solidaridad para con los presos políticos y sus familias y responsabilizamos al PSOE y concretamente a Múgica Herzog de lo que pueda ocurrir con la vida de los presos», señala este organismo popular.

8/1/90: Impedimentos para asistir jurídicamente a los presos en huelga de hambre. Los abogados Juan Manuel Ruiz, Juan Manuel Olarrieta y Francisca Villalba han interpuesto denuncias contra Instituciones Penitenciarias por impedirles visitar a sus defendidos en huelga de hambre.

9/1/90: Manuela Carmena reprueba la alimentación forzosa. La jueza de vigilancia de Madrid Manuela Carmena afirma que alimentar a la fuerza a los presos en huelga de hambre es atentar contra la dignidad humana.

Por su parte, la sección sindical de CC.OO. de Prisiones considera ilegal la orden reciente de Antonio Asunción en la que expresa que los funcionarios de prisiones deben prestar servicio fuera de las instalaciones penitenciarias. Asunción, según la orden, manda a los funcionarios que vigilen a los presos en huelga de hambre en las habitaciones de los hospitales para obligar a que se les alimente contra su voluntad.

11/1/90: Manifestaciones en solidaridad con los presos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre. En la tarde de hoy se han celebrado manifestaciones de apoyo a los presos en huelga en Vitoria, Bilbao, San Sebastián y Pamplona, que han sido convocadas por la AFAPP, LKI, EMK, CNT, ESK-CUIS, CGT y la asociación Salhaketa.

Unas quinientas personas se han manifestado por el casco viejo de Bilbao sin que se produjeran incidentes.

Por otro lado, siete de los presos en huelga de hambre se encuentran en estado precomatoso. Olegario Sánchez Corrales, internado en el hospital provincial de Zaragoza, presenta vómitos continuos, deshidratación severa, acidosis y bracardia.

12/1/90: Tres jueces contra la alimentación a la fuerza a los presos en huelga de hambre. Los jueces de vigilancia penitenciaria de Madrid, Zaragoza y Valladolid dictan autos contra la alimentación forzosa que pretende imponer el Ministerio de Justicia a los presos en huelga de hambre por estimar

Mientras Manuel Gil está esposado a la cama, un policía le pone la pistola en la sien, y le dice que le va a volar la tapa de los sesos.

La jueza de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, Manuela Carmena, afirma que alimentar a los presos en huelga de hambre es atentar contra la dignidad humana.

La batalla del hambre

zosa. «El final de estas personas no está en manos del Gobierno», sentencian.

Los reclusos se oponen, dentro de sus posibilidades, a ser alimentados. Josefina García Aramburu cuenta su caso, en una carta fechada en enero de 1990, cuando ya llevaba alrededor de cincuenta días de huelga de hambre: «A los 45 días decidieron alimentarnos a la fuerza. A mí me daban 48 horas de vida, como máximo, y a Carmen, poco más. Total, que hemos estado nueve días con la alimentación, aunque boicoteándola como hemos podido. Carmen no bebió una gota de agua en todo el tiempo, aparte de que inventó una serie de técnicas para impedir la entrada de la alimentación. En cuanto a mí, durante los cinco días que estuve en la UCI, me violaron por todas partes: vena yugular, sondas por la nariz y por todas partes. Durante los días que me tuvieron atada, mi sonda se negó a funcionar y no entraba líquido, así que no me hizo falta boicotearla. Después vino la jueza, en plan chantaje y bruto, con la intención clara de dejarnos la sonda por tiempo indefinido, y decidimos quitárnosla, sin más. Yo os puedo decir que pasé media hora terrible, pensando que podía hacerme alguna avería; después me tranquilicé, y me la saqué sin problemas. Sólo me dio una ligera arcada».

«Me violaron por todas partes: vena yugular, sondas por la nariz, alimentación parenteral...»



Josefina García Aramburu, Carmen López Anguita y Teresa González, en la cárcel de Basauri, poco antes de iniciar la huelga, en noviembre de 1989.

El Gobierno demuestra de nuevo su particular sentido de la «humanidad», y en cuanto están fuera de peligro inmediato, Josefina y sus compañeras vuelven a las celdas de aislamiento de Basauri, en condiciones infrahumanas. Desde allí la reclusa madrileña explica con mayor detenimiento en qué consiste la alimentación forzosa: «Te aplican una sonda que garantiza un alimento con todo tipo de vitaminas, hierro, potasio, calcio... (se llama Precitene). Si te llevan a la UCI, te empiezan por suero en vena y el Precitene. Luego te abren la yugular y te meten otro suero distinto. Un poco más tarde, te quitan suero de la yugular y te meten lo que llaman alimentación parenteral (una bolsa con una pasta blanca, con todos los ingredientes de una comida, 3 kg. en 24 horas). El suero que te desconectan de la yugular, te lo añaden con el otro por la vena. A las 48 horas, te quitan la alimentación de la yugular y te vuelven a meter suero. Y ya, para rizar el rizo, aparte de la medicación que consideran necesaria, albúmina por yugular y hierro por la boca. Toda yo era un complejo de sondas y cables, porque también está lo de los electrolitos, o como se llame, conectados a una pantalla que te controla el corazón. Y para colmo, las sondas y los sueros, conectados a bombas que pitan cada vez que hay una anomalía o se acaba la comida o el suero. Y lo peor del caso es que en la UCI, atada o no, no tienes opción de quitarte nada. Para cuando has logrado quitarte el primer engendro, ya tienes a todo el personal encima».

Días después, desde el hospital de la Seguridad Social de Guadalajara, Francisco Javier Ros, Pablo Fernández Villalabeitia y José Carlos Comesaña Costa dirigen una carta al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la ciudad, en la que reafirman su voluntad de seguir la huelga, rechazan la alimentación forzosa y culpan al Gobierno de las muertes que se produzcan durante la protesta: «Es nuestra firme voluntad no admitir alimentación forzosa, cuanto que ésta sólo alargaría nuestra agonía, ya que vamos a continuar nuestra protesta hasta que se nos concedan las reivindicaciones justas que solicitamos. Son tan largas nuestras condenas, que preferimos morir a vivir en una cárcel aislados totalmente, sin nuestros camaradas y sin comunicación con familiares, amigos y abogados, a quienes se impide las visitas, sin libros para estudiar, sin espacio para realizar trabajos manuales, con la correspondencia censurada y limitada, sometidos a cacheos integrales y a un trato vejatorio e indigno».

Los efectos de una huelga de HAMBRE

Aumento de la pigmentación con manchas en la piel.

Alteraciones neurológicas

Ojos hundidos

Disminución de la frecuencia cardiaca.

Trastornos digestivos. Nauseas y vómitos.

Hígado aumentado

Piel reseca

Ascitis

Diarreas

Decaimiento muscular

Edemas en las extremidades

Días en huelga de hambre de los GRAPO (61)

Resistencia de un cuerpo normal al hambre (67 días)

SANGRE
Anemia: disminución del número de glóbulos rojos. Mayor propensión a las hemorragias.

EDEMAS
Acumulación de líquido en el tejido celular. Son característicos los producidos en los músculos de las extremidades inferiores.

TEMPERATURA
La temperatura corporal disminuye en algunos grados.

ASCITIS
Acumulación de líquidos en la cavidad abdominal. Aumenta el volumen en esta parte del cuerpo.

TRASTORNOS NEUROLOGICOS
Se producen diversos efectos a nivel del sistema nervioso central, con fenómenos de obnubilación y visión doble.

CORAZON
Disminuye la frecuencia cardiaca así como la tensión arterial.

La huelga día a día

que puede constituir un delito de tortura. Según estos autos, sólo se podrá alimentar a éstos en el caso de que pierdan la consciencia, posición que también sostiene la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Enrique Múgica, ministro de Justicia califica estas posturas de «colaboración al suicidio».

Encartelada ante el hospital civil de Basurto en solidaridad con las presas del PCE(r) y de los GRAPO, Josefina García Aramburu, Teresa González y Carmen López Anguita, que se encuentran ingresadas en el centro. La encartelada ha sido convocada por las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi.

Igualmente, los participantes en una mesa redonda sobre el aislamiento de los presos, celebrada en la ciudad suiza de Zurich, hacen llegar su solidaridad a los presos políticos españoles en huelga de hambre. La mesa redonda se celebró el pasado día 9 y había sido convocada por el Comité contra el Aislamiento.

Por otro lado, los GRAPO reivindican dos atentados realizados en apoyo a la causa de los presos en huelga de hambre, en un comunicado fechado el día 30 de diciembre.

«El Gobierno del PSOE, que no es otra cosa que el brazo político del GAL, ha asumido el sucio papel de verdugo dispuesto a hacer desaparecer, como sea, a los presos políticos», dice en su comunicado el Comando Central de los GRAPO.

Más adelante, en su comunicado, reivindica los atentados del pasado día 18 en Barcelona y el 28 en Gijón, contra un policía nacional y dos guardias civiles, respectivamente, que resultaron muertos.

13/1/90: Jueces para la Democracia y el obispo Setién critican la dureza de trato a los presos y la Asociación Pro-Derechos Humanos se ofrece como mediadora. La Asociación Jueces para la Democracia califica de dislate las advertencias vertidas por Múgica y se solidariza con aquellos magistrados que se han negado a dictar órdenes de alimentación a la fuerza a los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre. Esta asociación califica de innecesaria la dureza con la que el Ministerio de Justicia viene aplicando su política penitenciaria.

En este mismo sentido se posiciona el obispo de San Sebastián, José María Setién, que en su pastoral denuncia los atentados a la integridad físcia y moral que sufren los presos en su reclusión.

Por su parte, la Asociación Pro Derechos Humanos de España reclama al Gobierno que «reconsidere, por motivos humanitarios, la posibilidad de acceder, al menos parcialmente, la solicitud de reagrupamiento, objetivo de los huelguistas».

Los ministros Múgica y Conde manifiestan que «el Gobierno hace todo lo posible para los presos en huelga no mueran». Múgica declina cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que se produjera un desenlace fatal.

A este respecto, fuentes médicas informan que al menos siete de los cincuenta y cinco presos de los GRAPO y del PCE(r) que están en huelga de hambre indefinida se encuentran en grave peligro de muerte.

El preso político Victoriano Diéguez, que se encontraba hospitalizado en Basurto a causa de la huelga de hambre que mantenía desde hace cuarenta y dos dí»as, ha sido puesto en libertad tras pasar once años en la cárcel por su presunta relación con los GRAPO.

En Vigo se celebra un concierto musical en solidaridad con los presos huelguistas. El concierto tiene lugar en la Asociación de Vecinos de Val do Fragoso y cuenta con la participación de tres grupos musicales de Madrid y Pamplona.

Varias organizaciones de Zaragoza instan al Colegio de Médicos de esta ciudad a que se posicione respecto a la alimentación a la fuerza que practican los médicos a propuesta de Instituciones Penitenciarias.

15/1/90: Moscoso, a favor de la alimentación a la fuerza. El Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, ha ordenado a los fiscales de las audiencias provinciales que se recurran las decisiones de los jueces de vigilancia que se nie-

«El gobierno del PSOE, brazo político del GAL, dispuesto a hacer desaparecer, como sea, a los presos políticos».

«Son tan largas nuestras condenas, que preferimos morir a vivir en cárcel aislados totalmente, sin comunicación con familiares, amigos, camaradas y abogados».

La batalla del hambre

La tortura de la alimentación forzosa

El PSOE enfrenta toda respuesta que se le da a su política de prepotencia con saña. Este es el caso de los presos políticos del PCE(r) y GRAPO que desde el día 30 de noviembre están en huelga de hambre contra la dispersión y las medidas represivas que padecemos los presos políticos.

El Ministerio del Interior «aconsejó» a los medios de comunicación el silencio absoluto sobre esta huelga; querían así quebrantar el espíritu de los huelguistas y acallar la denuncia que pone de manifiesto esta lucha. El silencio se ha roto, la denuncia ha salido a la calle y el movimiento de solidaridad con los huelguistas crece.

El espíritu de los huelguistas sigue inquebrantable y su voluntad de proseguir la lucha la pone de manifiesto el hecho de que más de una treintena de ellos ya han tenido que ser hospitalizados en estado grave.

Ante esta lucha diaria de los huelguistas, el PSOE ha respondido con la alimentación forzosa, a algunos de los que están siendo alimentados a la fuerza se les ha sedado para que no se arranquen el suero, a otros se les tiene atados de forma que le sea imposible arrancárselo. Con esto el PSOE pretende dejar al preso sin su única arma de lucha, la huelga de hambre, para así poder hacer de ellos lo que les venga en

El Ministerio del Interior aconsejó a los medios de comunicación silencio absoluto sobre esta huelga.

gana: meterlos en una celda las 24 horas del día, cachearlos cuantas veces les salga de las narices al funcionario, cortarles las comunicaciones con los familiares y amigos, apalearlos, aislarlos, humillarlos, desesperarlos, arruinarles la salud, exterminar, en definitiva, al preso político, a menos que renuncie a sus ideas. Ese es el chantaje, esencia de la actual política del PSOE: o te arrepientes o te destruimos. Yo mismo tengo úlcera de estómago y alteraciones arteriales como consecuencia de los 11 años que llevo padeciendo la tensión constante que ya de por sí supone la cárcel, aún en las mejores condiciones, por esto no he podido secundar la postura de mis compañeros, he estado velando por ellos; los he ido acostando en las camillas de las ambulancias camino a los hospitales y a otras cárceles. Todos ellos han dicho lo mismo: «¡Adelante hasta vencer!».

El PSOE se encuentra con esta férrea resistencia a ser exterminados en silencio y la alimentación forzosa no tiene más objetivo que el de romper la huelga.

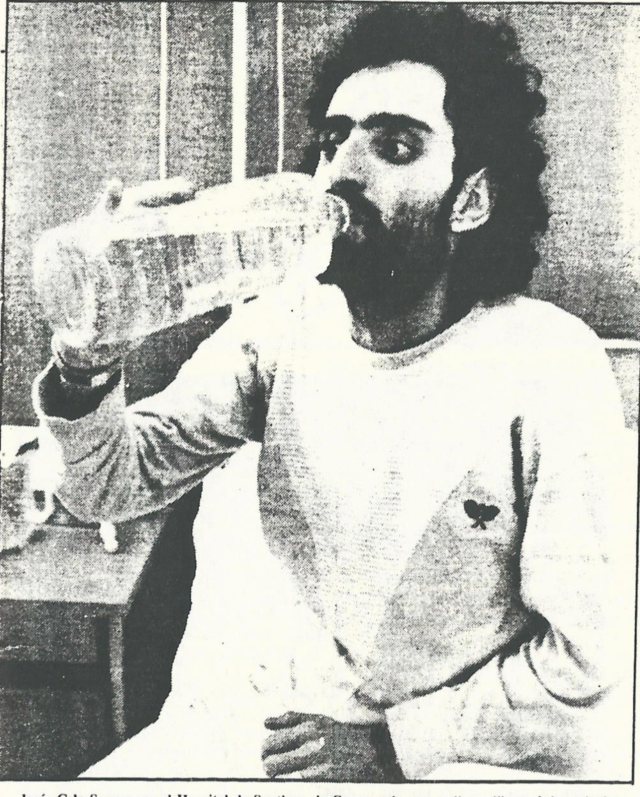
En el 81, la UCD siguió los mismos métodos y esto solamente sirvió par hacer infernales los últimos días de vida al camarada Crespo Galende «Kepa» que a pesar de estar siendo atormentado con la alimentación forzosa hubo de morir antes de obtener las reivindicaciones. En aquella huelga, como en ésta, las reivindicaciones fueron las mismas, reunificación, en una sola cárcel, de los presos políticos del PCE(r) y GRAPO, y en unas condiciones de vida dignas.

En la actualidad, la mayoría de los médicos de Instituciones Penitenciarias se han negado a la alimentación forzosa, incluso algunos médicos de los hospitales civiles, a los que han sido trasladados los huelguistas, también se han negado a utilizar este método, entendiendo el derecho del preso a ponerse en huelga y respetando su decisión.

La alimentación forzosa fue rechazada por un Congreso médico internacional, celebrado hace años en Tokio, por ser considerada como un método de torturar al preso. Pero el PSOE no ceja en su sadismo y conforme el huelguista llega al límite de sus fuerzas físicas impone la alimentación forzosa.

Esto es lo que hay que denunciar, que la alimentación forzosa pretende romper la huelga, que supone prolongar la agonía y atormentar al huelguista. La mayoría de los médicos se están negando a aplicar el suero, pero los hay que se prestan a ello, hay que denunciarlos como meros colaboradores del PSOE ya que no puede haber supuestas razones éticas que justifique la participación de los médicos en la tortura de los presos.

Francisceo Rodríguez Veloso (Militante de los GRAPO. Prisión de Soria)



Jesús Cela Seoane, en el Hospital de Santiago de Compostela, tras salir en libertad después de cumplir la totalidad de su condena, cuando llevaba casi sesenta días de huelga de hambre.

La huelga día a día

La Asociación contra la tortura responsabiliza a Asunción y Múgica de cualquier desenlace fatal.

gan a alimentar a los presos políticos en huelga de hambre.

Los jueces de vigilancia penitenciarias de Madrid, Zaragoza, Bilbao, Castellón, Sevilla y Valladolid han ordenado que no se alimente a los presos contra su voluntad si se encuentran conscientes.

El director general de Instituciones Penitencias, Antonio Asunción, dice que no será cómplice si se produce alguna muerte de estos presos.

Por su parte, la Asociación contra la Tortura responsabiliza a Asunción y a Múgica de cualquier desenlace fatal. La asociación insta a estas autoridades a que accedan a las demandas de los presos.

Por otro lado, Herri Batasuna expresa públicamente su apoyo a los presos políticos en huelga de hambre. «Si algunos de los presos acusados de pertenecer a los GRAPO muere en la huelga de hambre, el único culpable de este hecho será el Gobierno español», dice HB.

También la Asociación Madres Unidas contra la Droga se solidariza con los huelguistas, y se llevan a cabo diversas encarteladas en Euskadi.

16/1/90: Moscoso pide el dictamen del Tribunal Constitucional sobre la alimentación forzosa. El fiscal general del Estado, Javier Moscoso, ha pedido al Tribunal Constitucional que se posicione sobre la alimentación a la fuerza de los presos en huelga de hambre. Mientras, esta fiscalía mantiene el auto en el que se pide a los fiscales que recurran órdenes contrarias a la alimentación forzosa de los jueces de vigilancia.

17/1/90: Reiteradas peticiones de Instituciones Penitenciarias para que se alimente a los presos. El director general de Instituciones Penitenciarias insta a los jueces de vigilancia penitenciaria de Madrid, Zaragoza y Valladolid a que modifiquen sus autos para poder suministrar alimentos a los presos políticos en huelga de hambre contra su voluntad.

La jueza de vigilancia Manuela Carmena ratifica que Instituciones Penitenciarias ha incumplido su acuerdo con los presos que el pasado mes de agosto y septiembre realizaron otra huelga de hambre.

La Asociación Pro Derechos Humanos de España reitera al Gobierno su disposición a mediar en el conflicto. El Gobierno no responde.

Por otro lado, en Eibar se produce una interrupción de la emisión de TV en solidaridad con los presos y presas políticas del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre, informa TAS-TAS.

18/1/90: Maniobras de Múgica. Los presos en huelga de hambre Jaime Simón Quintela y Benjamín Grande Serrano han sido trasladados a la sección de traumatología del Hospital de Txagorritxu, en Vitoria. La excusa dada por el ministro es que en este hospital existen medios para mantener con vida a los enfermos en caso de extrema gravedad. Pero lo cierto es que la causa del traslado reside en que el juez de vigilancia de Valladolid, del que dependían estos presos, se niega a alimentarlos a la fuerza, informa TAS-TAS.

Las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi responsabilizan al Gobierno de la situación en las cárceles, en el transcurso de un homenaje al ex-preso político Víctor Diéguez. Según las Gestoras, la política penitenciaria se basa «fundamentalmente en la dispersión, que atenta contra los mínimos derechos humanos y que vulnera también la propia legalidad».

19/1/90: Manifestación de apoyo en Madrid. Varios centenares de personas se manifiestan en Madrid, convocadaas por la AFAPP, LCE y MC, en apoyo de la reivindicación de reagrupamiento de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en una misma prisión.

Las secciones sindicales de CC.OO., LB y ESK-CUIS del Hospital de Txagorritxu, Vitoria, emiten un comunicado en el que denuncian la política penitenciaria de dispersión.

20/1/90: Martín Pallín critica la intransigencia de Múgica. El magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y ex presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos, José Antonio Martín Pallín califica de lamentable la ac-

La mayoría de los médicos se niega a la aplicación de la alimentación forzosa.

IV

El exterminio sanitario

Las tareas de exterminio en el interior de las prisiones corren a cargo de carceleros, jueces, policías y médicos. Dependiendo de las circunstancias, cada uno de los estamentos se va turnando en la titularidad del papel represivo protagonista. En Herrera de la Mancha, durante el año 81, se concentraron los carceleros más peligrosos y fascistas, algunos de los cuales fueron incluso condenados por sus actuaciones durante aquella época. Otros de ellos estaban en el 87 en Alcalá-Meco, la nueva experiencia-piloto de exterminio. En la cárcel de Almería, en 1988, fue la Guardia Civil la que se encargó de entrar, para masacrar a los presos.

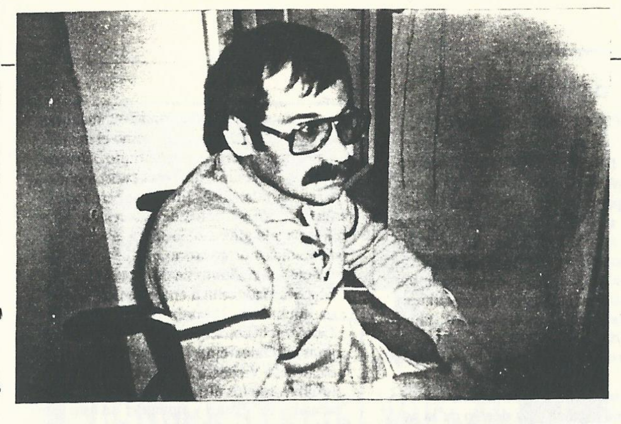
Incomunicación, apaleamientos, tortura, comida envenenada o en malas condiciones, son algunos de sus instrumentos. Agustín Rueda murió como consecuencia de la paliza que le propinó un grupo de funcionarios, en 1981, y cinco años después la víctima fue Joseba Asensio, en Herrera, debido a la desatención médica prolongada. «Durante una de las numerosas intervenciones quirúrgicas que sufrí a lo largo de mi estancia en prisión —asegura Manuel Arango, encarcelado nueve años, por su pertenencia al PCE(r), y actualmente en libertad— me dijo uno de los médicos: cuando te vaya a operar, voy a pisarte el tubo de oxígeno sin darme cuenta».

Aniquilar al preso

En los centros penitenciarios no existe asistencia sanitaria seria. Para que el médico les atienda, los reclusos tienen que reclamar su presencia hasta la saciedad, y como respuesta, en el mejor de los casos, son sometidos a una medicación reiterativa, sin ningún resultado positivo. Los presos de los GRAPO Ernesto Fernández Portillo y Enrique Alvarez Abalde, ambos actualmente en libertad, por padecer una enfermedad incurable, tuvieron que soportar, durante años, diagnósticos de los médicos penitenciarios que relacionaban sus dolencias con «meros trastornos psíquicos».

Muchos años de cárcel, pésima alimentación y continuas huelgas de hambre han hecho de los presos del PCE(r) y de los GRAPO campo abonado para la mala asistencia sanitaria planificada. En los últimos dos años, tres presos de estas organizaciones se han visto afectados por un virus que les ha ido dejando progresivamente paralíticos. Ernesto Fernández Portillo fue el primero en sentir sus efectos, cuando todavía estaba en prisión, en 1985. Además de la parálisis total de cintura para abajo, tiene serios problemas en la vista. Se está quedando ciego, y los médicos no encuentran un tratamiento claro para su enfermedad.

Dos nuevos casos se detectaron en 1987. Uno de ellos fue el de Enrique Alvarez Abalde, quien, por aquellas fechas, comenzó a perder sensibilidad en los dedos de los pies y las manos. Mercedes Herranz, en la cárcel de Carabanchel, también sufrió un proceso similar. Ambos han sido puestos en libertad en diciembre del pasado año, durante el transcurso de la huelga de hambre que realizan sus compañeros.



Ernesto Fernández Portillo, «Pinin».



Otro preso, José Rey, salió de la cárcel después de cumplir toda su condena, y en la revisión médica que se hizo inmediatamente después, le descubrieron una tuberculosis que le hubiera causado la muerte de haber seguido en prisión. Txomin Muiños, de los GRAPO, murió en 1985, al poco tiempo de salir de la cárcel, tras cumplir totalmente su condena, como consecuencia de un problema renal que no le habían detectado en el interior de la misma. Permanentemente ingresado en el Hospital Penitenciario de Madrid se encuentra, en la actualidad, Iñaki Cuadra Echeandia, detenido en 1985, quien padece un grave problema de insuficiencia renal, complicado con ataques epilépticos. Durante estos cinco años, no ha estado en la cárcel, probablemente, ni seis meses.

En la misma celda del Hospital Penitenciario, sin ninguna medida de profilaxis y

«Cuando te vaya a operar, voy a pisarte el tubo de oxígeno sin darme cuenta».

La huelga día a día

titud del ministro de Justicia, Enrique Múgica, respecto a los presos en huelga de hambre, y recuerda que la Asociación Pro Derechos Humanos de España se ha brindado a mediar por motivos humanitarios y no ha recibido respuesta.

En Zaragoza, tiene lugar en la puerta del hospital provincial una encartelada en apoyo a los presos en huelga de hambre.

21/1/90: Movilizaciones en Euskadi en solidaridad con los presos en huelga. Las Gestoras Pro-Amnistía habían convocado concentraciones en las cuatro capitales vascas en apoyo de los presos en huelga de hambre del PCE(r) y de los GRAPO. En Bilbao, la encartelada se desarrolla delante del hospital civil de Basurto en el que se encuentran internadas Josefina García Aramburu, Teresa González y Carmen López Anguita, mientras que en Donostia la convocatoria se desarrolla en el Boulevar, en Gasteiz en la plaza de la Virgen Blanca, y en Iruña en la plaza de Castillo.

22/1/90: La Iglesia se compromete a mediar. La Conferencia Episcopal se compromete a mediar ante el Ministerio de Justicia para hallar una solución al conflicto, a petición de la AFAPP.

Dos presos políticos alemanes, Rolf Wagner y Helmut Prohl, militantes de la Fracción del Ejército Rojo (RAF), se declaran en huelga de hambre en solidaridad con los presos en huelga del PCE(r) y de los GRAPO. «Con nuestra acción solidaria —dicen— queremos expresar que hacemos frente común contra el mismo adversario. La victoria o derrota en España significa la victoria o derrota en toda Europa occidental».

También se une a la huelga las presas políticas de la RAF Ingrid Barabab, Gisela Dutzi, Gabi Hanka, Siggi Happe y Eva Haule.

Asimismo, el colectivo de abogados defensores de los presos políticos de la organización alemana RAF, en una carta enviada a Múgica, exigen al Gobierno español que «cumpla con la reivindicación de los presos de ser recluidos todos juntos en una cárcel en condiciones dignas».

26/1/90: Encadenamiento ante el Palacio de Justicia en Bilbao. Alrededor de veinte personas se encadenan ante la puerta del Palacio de Justicia de Bilbao en solidaridad con los presos en huelga de hambre. La acción ha sido convocada por la AFAPP, LKI, EMK, Bilbo Zaharreko Gazte Asamblada, IRAUN, Coordinadora Ecologista, Ikasle Abertzaleak, CNT, Salhaketa, KEMEN, IT, ESKCUIS y ANV.

Los jueces de vigilancia penitenciaria, Ramón Vilar y Manuela Carmena, de Zaragoza y Madrid, respectivamente, rechazan los recursos de la Fiscalía del Estado para que alimenten a los presos en huelga de hambre contra su voluntad.

27/1/90: Solidaridad en Zurich. Unas ciento cincuenta personas se manifiestan ante el consulado español en Zurich, Suiza, en solidaridad con los presos políticos españoles en lucha por el reagrupamiento. Los manifestantes portan una pancarta en la que se pide la Amnistía de los presos políticos.

En la tarde de hoy, un grupo de personas ha cortado el tráfico de la carretera N-I en la entrada y salida de la localidad de Orereta, prendiendo fuego a varios neumáticos que colocaron junto a una pancarta de solidaridad con los presos en huelga de hambre, según la agencia TAS-TAS.

28/1/90: El II Congreso de Gentes del Derecho pide la reunificación de los presos en huelga de hambre. Los congresistas reunidos en Valencia aprueban una comunicación en la que se pide al director general de Instituciones Penitenciarias y al ministro de Justicia, ante la grave situación de los presos del PCE(r) y de los GRAPO que mantienen una huelga de hambre, que reconsideren su postura de dispersión.

Los convocantes de una concentración en Valencia en apoyo de los presos en huelga de hambre —LCR, Jove Germania, MCPV, PCV, PCOV, Crida a la solidaritat, Cataluya Lliure y Assemblea de Joves Anti-repressió— acusan al Gobierno de dejar morir a los presos políticos.

Las Gestoras Pro-Amnistía convocan concentraciones en las cuatro capitales vascas, en apoyo de los presos políticos en huelga de hambre.

CC.OO., LAB y ESK-CUIS denuncian la política de dispersión y represión del PSOE

Las secciones sindicales de CC.OO., LAB y ESK-CUIS del Hospital de Txagorritxu (Gazteiz), manifestamos ante la opinión pública nuestra más enérgica denuncia ante la política de dispersión y represión ejercida por el Gobierno del PSOE con Múgica a la cabeza, al someter a los presos del GRAPO a una situación de máxima gravedad, al no querer admitir reivindicaciones tan humanas como posibles que están expresando tanto los presos políticos como diversos sectores de la población y colectivos profesionales, obligados por el Gobierno a asumir una responsabilidad política, que sólo a él le corresponde ejercer.

Las organizaciones firmantes nos solidarizamos y asumimos la lucha que los presos del GRAPO y sus familiares están llevando, y exigimos el reagrupamiento y unas condiciones dignas de vida y sanitarias para todos los presos, tanto políticos como sociales.

Asimismo, denunciamos el traslado de los presos Jaime Simón Quintela y Benjamín Grande Serrano a Euskadi, suponiendo una medida más dentro de la política de dispersión y represión, que se enmarcan dentro de la intención del Gobierno del PSOE de ir llevando a los huelguistas a lugares en los que ejercer con más comodidad la represión y la alimentación en contra de su voluntad.

Llamamos a toda la población y a los trabajadores de la Sanidad en particular a sumarse a cuantas movilizaciones de apoyo y solidaridad se realicen, y a denunciar cuantas agresiones se ejerzan contra estos presos.

Secciones sindicales de CC.OO., LAB y ESK-CUIS

en medio de una suciedad escandalosa, conviven ocho reclusos, cada uno de ellos con una enfermedad distinta.

Los presos políticos de la prisión de Soria denunciaron, en 1988, la desatención sanitaria de Xoaquin Vieites Santos, militante de los GRAPO. «Con 11 años de cárcel a sus espaldas —explicaban en un comunicado—, está afectado por una dolencia posiblemente relacionada con la columna vertebral. A fin de investigar el origen, hoy, día 28 de marzo, fue sacado al Hospital Provincial de Soria para que le realizasen unas placas de la columna. Una vez allí, le querían hacer los reconocimientos en presencia de policías nacionales, metralletas en ristre. Nuestro camarada se negó a desnudarse delante de ellos, por razones de dignidad. Acto seguido, fue devuelto a la prisión sin habérsele realizado las pruebas».

La enfermedad ósea de Rodríguez Veloso le ha dejado cojo para toda la vida.

«Este caso no puede pasar desapercibido —continuaban señalando—, máxime cuando ya ha habido otros, como el denunciado en su tiempo de Enrique Alvarez Abalde. Parecidos síntomas padece nuestro camarada José Jiménez Fernández, además de los efectos de una lesión neurológica a la altura de la séptima vértebra, ocasionada por las torturas que sufrió hace siete años. También Xoaquín Garrido González padece una enfermedad, en este caso mucho más agudizada, que tiene relación con la columna vertebral, cuyos síntomas iniciales eran muy parecidos a los actuales de Vieites y Jiménez. En este sentido, durante los últimos tiempos, se están acumulando casos de graves enfermedades originadas, bien por las torturas, bien por las huelgas de hambre, bien por los muchos años de prisión y de aislamiento. Así, tras la huelga de hambre de diciembre pasado, José María Sánchez Casas, preso en Daroca, padece una neuropatía y pérdida basal. A Sebastián Rodríguez Veloso, interno aquí en Soria, se la ha diagnosticado el síndrome de Shudeek, que consiste en una descalcificación de los huesos que le ha afectado a una lesión de tobillo. La desatención sanitaria, que se repite y adquiere tintes más graves ante el cúmulo de enfermedades que sufrimos, motivadas por las malas condiciones de vida, es una de las formas más eficaces de eliminarnos físicamente a los presos políticos».

La enfermedad ósea de Rodríguez Veloso a la que se hace referencia en el anterior escrito le ha dejado cojo para toda la vida. Según reconocieron otros médicos que le examinaron, el responsable del irreversible resultado fue Silvano Arteaga, antiguo médico de la prisión de Soria, por no tratar al preso a tiempo y de forma conveniente.





A la izquierda, concentración frente al consulado español de Zurich, contra la dispersión. A la derecha, Manuel Casimiro Gil Araújo, en la cárcel desde febrero de 1977.

Otro de los problemas sanitarios más generalizados entre la población reclusa es la falta de asistencia odontológica, origen de numerosas y graves complicaciones físicas. «A pesar de reclamar hasta la saciedad que nos faciliten un dentista con un mínimo de instrumental —relatan las presas políticas de Carabanchel, en mayo de 1988—, continuamos con la única posibilidad de acudir al dentista del Hospital Penitenciario, que se limita a extraer las piezas careadas, aunque éstas puedan ser conservadas con un simple empaste. Este último remedio no se concibe en dicho hospital. A la resignación de ir perdiendo una muela o varias, cada vez que acudimos al dentista del hospital, se une el peligro de infecciones añadidas, pues resulta evidente la carencia de medidas higiénicas en dicho centro».

Reivindicar una asistencia sanitaria digna en las prisiones, a la vista de semejantes circunstancias, no supone pedir ningún privilegio, sino exigir algo que debe ser común para todos los reclusos. Es una lucha por la supervivencia.

La huelga día a día

En extrema gravedad algunos de los presos en huelga de hambre. José Balmón Castell, Francisco Cela Seone y Olegario Sánchez Corrales, hospitalizados en Zaragoza, continúan en estado de extremada gravedad, según los médicos.

Por otro lado, los trabajadores del hospital de Txagorritxu se encerraron ayer en protesta por el auto de la juez de vigilancia de Bilbao, María Pilar Robles, que les obliga a alimentar a la fuerza a los presos políticos en huelga de hambre ingresados en el centro. El encierro finaliza hoy.

Manifestación en Orereta en apoyo a los presos en huelga de hambre. Esta manifestación ha sido convocada por los siguientes colectivos y partidos: Kraxka, HB, Zintzilik Irratia, ESK-CUIS, Kemen, IT, LKI, EMK, Komité Antimilarista, Kenka, Matxarda, Komité Internacionalista y Oreretako Emakumeen Taldea. (Agencia TAS-TAS).

Izquierda Unida de Aragón, en una nota de prensa, pide al Gobierno que acceda a las reivindicaciones de los presos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre.

29/1/89: Objeción de conciencia de los médicos que atienden a los presos en huelga. Los médicos del hospital Miguel Servet de Zaragoza, que atienden a varios presos en huelga de hambre, han planteado recurrir a la objeción de conciencia para negarse a cumplir la decisión del juez de vigilancia de Zaragoza que no permite alimentar a los presos a la fuerza. Los médicos dicen que no quieren ser cómplices del posible fallecimiento de algún preso.

En estado grave los presos Simón Quintela y Benjamín Grande, ingresados en el hospital de Txagorritxu en Vitoria.

La Asociación Pro Derechos Humanos reitera al Gobierno su disposición a mediar.

Convocadas por las Gestoras Pro-Amnistía, unas doscientas personas se manifiesta en las calle de Romo y Arceta en solidaridad con los presos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre. Los manifestantes, encartelados, gritan consignas en favor de la amnistía y contra el ministro Múgica y el PSOE.

30/1/90: Múgica dice que no se negociará con los presos. El ministro de Justicia, Enrique Múgica, califica la actitud de los presos en huelga de hambre como un «chantaje para forzar la forma de cumplimiento de sus condenas». Según él, el Gobierno no negociará y defenderá sin vacilaciones la legalidad vigente. Corcuera se muestra totalmente de acuerdo con la política de dispersión del Ministerio de Justicia; y Antonio Asunción, director de Instituciones Penitenciarias, dice que existen coacciones por parte de los familiares a los presos para que éstos prosigan con la huelga.

Por otro lado, el ex-preso político Jesús Cela Seoane, puesto en libertad el pasado día 23, denuncia haber sido objeto de un secuestro durante varias horas por unos individuos que decían tener contactos con la Policía.

1/2/90: Movilizaciones en Euskadi en favor de los presos. Las Gestoras Pro-Amnistía han convocado movilizaciones en Euskadi en solidaridad con los presos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre desde hace sesenta días. Las movilizaciones se desarrollan en Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra (3). El EMK y la LCR han convocado también a estas movilizaciones, así como a las manifestaciones de mañana y pasado mañana.

Para las Gestoras es inaceptable la política carcelaria del PSOE contra los presos políticos que reivindican la reunificación en las prisiones y unas condiciones de vida dignas.

2/2/90: Manifestación en solidaridad con los presos en Madrid. Más de quinientas personas se manifiestan en Madrid para exigir al Gobierno que acceda a las peticiones de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre. La manifestación ha sido convocada por la AFAPP, MC y LCR, entre otras organizaciones.

La Policía disuelve una manifestación de unas trescientas personas en apoyo a los presos huelguistas.

Una asistencia sanitaria digna en las prisiones no supone ningún privilegio.

La desatención sanitaria es una de las formas más eficaces de eliminar físicamente a los presos políticos.

La abogada Francisca Villalba, acosada por Instituciones Penitenciarias

«Se nos impide asistir a los presos para destruirlos más fácilmente»

La abogada Francisca Villalba, defensora de varios presos de los GRAPO en huelga de hambre, ha presentado una querella contra el Director General de Instituciones Penitenciarias, el día 5 de marzo, y ha pedido que se ordene su ingreso en prisión. La abogada cnsidera que la Dirección General ha estado realizando una campaña de «acoso y derribo» contra ella, y ha limitado su ejercicio de la defensa, a lo largo del desarrollo de la huelga. La querella ha sido interpuesta por «calumnias, violación del derecho a la propia imagen, delito cometido por funcionario público contra el ejercicio de los derechos de la persona y violación del derecho de defensa».

El 28 de diciembre, Antoni Asunción envió un escrito al Fiscal General del Estado en el que se acusaba a la letrada de ser la coordinadora de la huelga de hambre. La denuncia ha sido archivada, sin abrir siquiera diligencias, por el fiscal jefe de la Audiencia Nacional.

Francisca Villalba, de cuarenta años, es miembro activo del Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid y de la Coordinadora de abogados laboralistas de toda España. Penalista y laboralista, ha dedicado sus trece años de ejercicio activo de la profesión a la defensa de los presos políticos, y es una de las abogadas que mejor conoce el tribunal especial político, la Audiencia Nacional. Ha participado, junto a otros abogados, en numerosas reuniones internacionales para denunciar la creación de la «Europa de la Policía», y ha realizado múltiples denuncias contra los directores de las cárceles de máxima seguridad, transgresores de su propia legalidad.

«La situación se ha deteriorado de tal modo, que ni en los tiempos más duros del franquismo, los presos políticos tenían tan limitados sus derechos».

Desde que se inició la huelga de hambre, Francisca Villalba se ha convertido en objeto de una persecución, con total impunidad, por parte de Antoni Asunción. El Director General, además de realizar una campaña de calumnias contra ella, ha impedido la libre asistencia a los reclusos. «El tres de febrero —recuerda la letrada—, en Sevilla 1, con volante acreditativo del Colegio de Abogados y certificado de la Audiencia Nacional para ver a mi defendido, me prohibieron la entrada al centro. Fui a ver al juez de vigilancia penitenciaria, y me firmó una autorización expresa para poder hacerlo, pero ni así me dejaron».

La misma situación se ha venido repitiendo en Madrid. «La jueza de vigilancia penitenciaria, Manuel Carmena —prosigue Francisca Villalba— dictó un auto para que me permitieran ver a los presos internados en el Hospital Penintenciario, pero el director del centro, Jaime Vinuesa, me dijo que tenía orden personal de Antoni Asunción de prohibirme comunicar. Me dijeron que podía hacerlo cualquier agobado

Gestoras Pro-Amnistía: «El PSOE necesita conculcar su propia legalidad y está dispuesto a hacerlo»

Las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi ante la cada vez más grave situación de los presos y presas del PCE(r) y GRAPO en huelga de hambre hacen un llamamiento a profundizar en la solidaridad.

La actitud del PSOE, con Múgica Herzog al frente, está demostrando el carácter criminal de su política penitenciaria. Está quedando claro que son capaces de dejar morir a unos presos que lo que reivindican es su reunificación en una sola cárcel y unas condiciones de vida dignas. La actitud del PSOE muestra que para alcanzar su objetivo de anular la conciencia y capacidad de resistencia de los presos y presas políticos necesita conculcar incluso su propia legalidad y está dispuesto a hacerlo pasando por encima de sus vidas.

A Múgica Herzog no le preocupa la vida de los presos, sino el mantenimiento de su política de presión y machaque constante en su intento de domesticarlos y hacerlos pasar por la vía del arrepentimiento y la claudicación.

Al PSOE lo único que le preocupa es el cuestionamiento y denuncia de su política.

HB responsabilizará al Gobierno, si muere algún preso en huelga de hambre

Herri Batasuna (HB) se ha solidarizado con los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre, y ha asegurado que si se produce la muerte de alguno de ellos «el único culpable de ese hecho será el Gobierno español y, cómo no, su ministro de Justicia Enrique Múgica Herzog, que ya se ha apresurado a exculparse de cualquier responsabilidad, para enfangar a otros en ello que sin duda será, de producirse algún fallecimiento, un crimen de Estado con responsabilidad directa del Gobierno del PSOE».

Respecto a las posturas de otras fuerzas políticas, HB afirma que «con su silencio se convierten en cómplices de esa horrenda actitud del Gobierno del PSOE, imposible de encajar ni siquiera entre los límites más mínimos de la sensibilidad humana».

HB denuncia igualmente las presiones que el Gobierno viene ejerciendo sobre los jueces para que obliguen a los presos a ingerir alimentos, «convirtiéndoles de esta manera en el brazo ejecutor de sus decisiones. «Sólo el Gobierno y quienes le respaldan son los culpables del grave estado de salud actual de los huelguistas y lo serán de las posibles muertes que pudieran ocurrir».

«A Múgica no le preocupa la vida de los presos, sino su política de presión».

La huelga día a día

en Bilbao. La manifestación, convocada por la AFAPP y diversas organizaciones, tenía previsto llegar hasta la sede del Gobierno Civil.

3/2/90: Consignas en apoyo a los presos en huelga en Bilbao. En el transcurso de la manifestación convocada por las Gestoras Pro-Amnistía en Bilbao en favor de los derechos humanos se corean gritos en favor de los presos en huelga de hambre de los GRAPO. La manifestación, en la que participan unas diez mil personas, finaliza con un acto político en El Arenal.

5/2/90: El nacionalismo de izquierda catalán apoya los presos en huelga de hambre. Seis grupos nacionalistas y de izquierda de Cataluña envían una carta al delegado del Gobierno en Cataluña para que la haga llegar al ministro de Justicia en la que critican la actitud del gobierno con los presos políticos y exigen que el Gobierno acceda a las peticiones de los presos en huelga de hambre. Las organizaciones firmantes de esta misiva son Crida a la Solidaritat, Lliga Comunista de Catalunya, Moviment de Defensa de la Terra, Partit dels Comunistes de Catalunya y Confederació General del Treball. La Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos de Catalunya se adhirió más tarde a esta iniciativa.

El Fiscal de Barcelona Antoni Gilbert, en el transcurso de un acto convocado por el Colegio de Abogados de Barcelona, a instancia de su Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, critica el telegrama de la Fiscalía General del Estado en el que se ordena recurrir los autos de los jueces de vigilancia en los que se prohíba alimentar a los presos en huelga.

Por otro lado, siete presos políticos de la FAR de Alemania se inician una huelga de hambre en solidaridad con los miembros del PCE(r) y de los GRAPO en huelga.

6/2/90: La Comisión Internacional de apoyo a los huelguistas apela a la opinión pública. La Comisión Internacional de apoyo a los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en huelga de hambre pide a todas las fuerzas progresistas y democráticas que «apoyen la lucha de los presos contra la tortura física y psíquica y por su reagrupamiento». Esta comisión está compuesta por unas cien personas, abogados y médicos en su totalidad, de Holanda, República Federal Alemana, Suiza, Francia, Italia y España.

El portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, Nicolás Sartorius, llama a buscar una solución negociada a la huelga de hambre que mantienen los presos. Para Sartorius el problema no es negociar o no («un preso en una cárcel no es una banda terrorista»), el problema es la dispersión.

7/2/90: Preso en huelga de hambre y sed. El preso político Javier Ros Díaz, hospitalizado en Guadalajara, y en huelga de hambre desde hace setenta días, se declara también en huelga de sed.

«Tras setenta días de huelga de hambre —señala Ros en un telegrama enviado a su abogada defensora Francisca Villalba—, treinta de ellos con alimentación parenteral forzosa, situación física muy grave. Flebitis, repetición dificultad mantener vía venosa. Ante esta lenta y agravante agonía mía y de mis compañeros y compañeras, me declaro en huelga de sed por la reunificación. Responsable el Gobierno de lo que me ocurra».

La dirección general de Instituciones Penitenciarias ordena al director de la cárcel de Sevilla que impida la entrada a la abogada Francisca Villalba.

8/2/90: Petición al Parlamento Europeo para que interceda. Los abogados de los presos en huelga de hambre del PCE(r) y de los GRAPO envían un escrito a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para que interceda ante el Gobierno español y acceda éste a las reivindicaciones de reagrupamiento de los presos de estas organizaciones.

El nuevo fiscal general del Estado, Leopoldo Torres ratifica la orden dada por su antecesor, Javier Moscoso, para que se recurran las órdenes de aquellos jueces de vi-

El fiscal de Barcelona, Antoni Gilbert, critica a la Fiscalía General por recurrir los autos que prohíben alimentar a los presos contra su voluntad.

menos yo. Cuando denuncié esta situación a la jueza, se puso en contacto con el Director General, para averiguar por qué incumplía sus órdenes, y le contestó que yo había cometido una serie de delitos. Ella le dijo que justificase lo que afirmaba, y, como no lo hizo, dio orden de que me dejaran pasar, el 23 de febrero. Pero el 2 de marzo me presenté con el nuevo auto, y me dijeron que de todas formas no podía hacerlo, desobedeciendo abiertamente la decisión judicial».

En Murcia, la situación es aún más increíble. El juez ha pedido al fiscal que se pronuncie sobre la petición de la abogada de visitar a los presos que están en huelga en aquella localidad. «Le ha dado traslado de mi petición de visita, con lo cual, se produce una aberración jurídica, porque el fiscal, que es la parte contraria, decide sobre lo que puedo o no hacer. Por supuesto, el fiscal ha dicho que no».

Tampoco pudo ver, el día 2 de diciembre, recién iniciada la huelga, a Ana Belén San Miguel, en la prisión de Zamora, a pesar de llevar un volante del Colegio de Abogados de Madrid, de «expresamente llamada», porque la reclusa había enviado un telegrama a sus familiares, denunciando la censura y la limitación de correspondencia. Esta ha sido otra de las técnicas empleadas por Asunción para aislar e incomunicar a los huelguistas. «Sin posibilidad de asistencia letrada —afirma Villalba—, e incomunicados con el exterior, los presos quedan a merced de Instituciones Penitenciarias».

La abogada ha presentado un escrito ante



Solidaridad internacional. Unas cincuenta personas se concentraron ante la Embajada de España en la ciudad suiza de Berna, el pasado 29 de enero, en apoyo a la lucha de los presos políticos españoles en huelga de hambre.

el Juzgado de Instrucción de Valencia, en el que denuncia la violación de la correspondencia que ella mantenía con el recluso Juan Manuel Pérez, interno en la prisión de esa localidad levantina.

En compañía de otros miembros del Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid, realizó un encierro, el pasado 27 de febrero, para protestar por las dificultades que encuentran para visitar a sus clientes en las cárceles. «Aunque la Constitución prevé el secreto profesional —asegura—, intervienen las comunicaciones entre nosotros y nuestros clientes. La situación se ha deteriorado de tal modo, que ni en los tiempos más duros del franquismo, los presos políticos tenían tan limitados sus derechos».

También ha presentado un escrito ante el Consejo General de la Abogacía, denunciado todos los atropellos que ha sufrido por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. «El Colegio de Abogados de Madrid se ha inhibido ante mis numerosos requerimientos. No se considera competente a la hora de apoyar a uno de sus miembros, frente a los ataques del Gobierno. Pero es el estilo de Pedrol que ha flotado siempre, con Franco, con Suárez y el PSOE, y no se ha enfrentado nunca con el poder».

Cuarenta abogados madrileños presentaron un documento en el Colegio, solidarizándose con su compañera Francisca Villaba, y pidiendo para ella el apoyo de la institución: «La denuncia interpuesta por el Director General de Instituciones Penitenciarias —se firma en el escrito—, ante la Fiscalía General del Estado, está fundamentada única y exclusivamente en una campaña de «acoso y derribo» de la citada compañera, por parte de la institución denunciante, que a modo de venganza, intenta contrarrestar la impecable actuación de Francisca Villalba, quien, orientada por una gran profesionalidad, ha denunciado en reiteradas ocasiones, ante distintos organismos e instancias, actuaciones concretas de algún funcionario, y situaciones que limitaban, cuando no impedían, el libre ejercicio de la abogacía en el ámbito penitenciario, degradando el papel del abogado hasta límites intolerables».

A lo largo de su trayectoria profesional, Francisca Villalba ha sufrido numerosas represalias institucionales, por su decidida defensa de los presos políticos y de la dignidad de éstos en el interior de las cárceles. «La prisión es el brazo ejecutor de la justicia —opina—, no tiene por qué ser un instrumento político, para premiar buenos comportamientos y chivateos. A los presos que reivindican sus derechos se les considera peligrosos, y se les aísla, para destruirlos. La sentencia condena a los presos sólo a la pérdida de su libertad, pero la realidad es que están sometidos a la arbitrariedad de cualquier funcionario loco o fascista. Se encuentran absolutamente desasistidos. Muchos de ellos, incluso, han sido condenados sin ninguna prueba, basándose en declaraciones que les han hecho firmar tras someterlos a tortura, o en informes de la policía».

«Sin posibilidad de asistencia letrada, e incomunicados con el exterior, los presos quedan a merced de Instituciones Penitenciarias»



Familiares de presos en huelga encerrados en la Cruz Roja de Bilbao.

Solidaridad con los presos y presas políticos en huelga de hambre por la reunificación

Ante la política de represión y exterminio en las cárceles que está llevando a cabo el Gobierno del PSOE; y en solidaridad con la huelga de hambre del PCE (r) y de los GRAPO desde el día 30 de Noviembre, lucha que realizan por unas condiciones mínimas de vida en las prisiones; como la de estar los presos políticos juntos.

Asimismo denunciamos y exigimos el cese inmediato de esta política, que viola los más elementales derechos de la persona. El Gobierno muestra un falso humanitarismo con medidas como la alimentación forzosa que alarga la agonía de los presos antifascistas, mientras niega toda solución real al problema. Encontrándose en la actualidad varios presos/as en un estado irreversible.

Por todo ello, los abajo firmantes exigimos el cumplimiento de los acuerdos adoptados anteriormente, la reunificación, rotos por el Ministerio de Justicia.

LCR, MC, PCPE, PORE
AFAPP, Amigos de la Tierra, JUGA, Madrid Resiste CJC, FJR, JCR

¡SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS Y PRESAS EN HUELGA DE HAMBRE!

¡ELLOS TIENEN DERECHO A ESTAR JUNTOS! ¡GOBIERNO RESPONSABLE!

La huelga día a día

gilancia penitenciaria que se han opuesto a la alimentación forzosa de los presos en huelga de hambre.

La Confederación General de Trabajadores (CGT), en una nota de prensa, señala que la postura de recurrir las órdenes de los jueces «aclara la voluntad del Gobierno de no atender a otras más que a las llamadas razones de Estado».

Por otro lado, miembros de la Coordinadora Pro-Derechos Humanos en las Cárceles se encierran en Almería pidiendo el reagrupamiento de los presos del PCE(r) y de los GRAPO.

9/2/90: Situación sin retorno. La casi totalidad de los presos políticos que se encuentran en huelga de hambre se encuentran en una situación sin retorno, y tarde o temprano se producirán los desenlaces fatales, según fuentes médicas.

La AFAPP ha convocado una concentración en la puerta del Hospital Gregorio Marañón de Madrid para exigir el reagrupamiento de los presos. La concentración se desarrolla sin incidentes.

11/2/90: Concentración en Sevilla en apoyo a los presos en huelga de hambre. Varias decenas de personas se concentran a las puertas del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en el que permanece ingresado el preso político en huelga de hambre Francisco Brotons Beneyto, en apoyo del reagrupamiento de los presos del PCE(r) y GRAPO. La concentración ha sido convocada por la Comisión Pro-Derechos Humanos de Sevilla, que se ha creado recientemente para «evitar que mueran los presos políticos en esta huelga de hambre».

13/2/90: Los abogados de los presos en huelga de hambre presentan una querella criminal contra Asunción. Nueve abogados defensores de los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO se querellan contra el director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción, por presuntos delitos de torturas, lesiones graves y privación de derechos cívicos, entre otros. La querella criminal la hacen también extensible a los médicos y funcionarios que puedan ser responsables de los hechos denunciados.

14/2/90: La Audiencia de Zaragoza a favor de alimentar a Olegario Sánchez contra su voluntad. La Audiencia de Zaragoza se pronuncia a favor de las tesis del fiscal que sostiene que se debe alimentar a Olegario Sánchez Corrales, preso político en huelga de hambre, y desestima el auto del juez de vigilancia Ramón Vilar Badía, contrario a esta práctica.

Fernando Hierro Chomón, que se encontraba hospitalizado en Cádiz, es reingresado en la Prisión de Puerto de Santa María, tras negarse a recibir alimentación forzosa.

Asimismo, Joaquín Calero Arcones, que se encontraba ingresado en la UVI del Hospital Mora de Cádiz, es trasladado a una sala de este mismo hospital.

15/2/90: El abogado José Esteban Armentia lleva la huelga de hambre al Parlamento Europeo. Armentia se entrevista en Estrasburgo con el eurodiputado laborista Kent Coates, responsable de la subcomisión de derechos humanos de este parlamento. También se entrevistó con los eurodiputados españoles Fernando Morán, Carmen Díez Rivera, Antoni Gutiérrez, Carlos Garaikoetxea, Juan María Bandrés y Txema Montero.

17/2/90: La Audiencia de Madrid ordena que se alimente a los presos en huelga de hambre. La Audiencia Provincial de Madrid ha estimado el recurso del fiscal contra la decisión de la jueza de vigilancia penitenciaria de Madrid Manuela Carmena, que había prohibido la alimentación forzosa de los presos en huelga de hambre. La alimentación, según el tribunal no podrá hacerse por vía bucal. Esta sentencia decisión está en la línea de las de los tribunales de Zaragoza, Guadalajara y Valladolid. Solamente se mantiene vigente, en el sentido de no alimentar a los presos contra su voluntad, la orden del juez de vigilancia penitenciaria de Bilbao.

«El PSOE, para alcanzar su objetivo de anular la resistencia de los presos, conculca su propia legalidad».

«Ante esta lenta agonía, me declaro en huelga de sed por la reunificación.

Una huelga de hambre para sobrevivir

El artículo del día 20 de los Sres. Bajo Fernández y Suárez González en relación con la huelga de hambre de los presos que reivindican su reagrupamiento, pese a sus pretensiones científico-jurídicas, avaladas por su pertenencia a una Cátedra de Derecho Penal, adolece de numerosos errores y omisiones, incurriendo en un lenguaje que deja mucho que desear.

Imputan, en efecto, a los presos una supuesta «locura colectiva», una «voluntad suicida» y califican a la *Rothe Arme Fraktion* de «banda Baader-Meinhof» en el más puro estilo de desinformación y guerra psicológica. Se aprovechan de que los presos no tienen las mismas posibilidades de defenderse que ellos de insultarles. Por otro lado, a nadie se le ha-

El aislamiento penitenciario es también una fórmula de tortura, internacionalmente reconocida.

bía ocurrido aducir una eximente por «locura» en un proceso contra grupos y organizaciones armadas, pero tomo nota de ello, por si la Audiencia Nacional estuviera receptiva a dictar una sentencia absolutoria sustentada en tales razones.

Por contra, nos hablan del «afán paternalista», de la «buena intención» y de la «política de transparencia» de la Administración, haciendo gala de un alarde de parcialidad que pasa por encima de escándalos tan notorios de la política antiterrorista como el de los fondos reservados.

La alimentación forzada (que yo considero una forma de tortura sin paliativos) no soluciona el problema plantea-



Familiares de los huelguistas, encerrados en los locales de la Asamblea General de la Cruz Roja, en Madrid.

do por los presos en huelga. ¿Hasta cuándo van a estar alimentándoles amarrados al lecho de su agonía y custodiados por la policía día y noche?

La alternativa no es alimentarles a la fuerza o dejarles morir, porque ellos no quieren morir, y han emprendido esta protesta precisamente para poder sobrevivir. La alimentación forzada, por otra parte, no salva su vida: es una prolongación de su agonía. Holger Meins en 1974 y Sigurd Debus en 1981 murieron precisamente al ser alimentados a la fuerza, y el Parlamento germano aprobó una ley a raíz de ello prohibiendo la alimentación forzosa. El Código deontológico aprobado en el Congreso Médico Mundial celebrado en Tokio en 1975 también prohíbe la alimentación forzosa.

La actitud de la Administración está dejando mucho que desear; no hay medida, legal o ilegal, que no haya tomado para romper la huelga: traslados, hospitalizaciones, aislamiento, presiones psicológicas, amenazas a las familias, prohibiciones de visitas a nosotros, los abogados, etc. Han acabado, pura y simplemente, con el derecho de defensa, impidiéndonos comunicar con nuestro defendidos. Yo no he podido comunicar todavía con las presas hospitalizadas en Castellón: el 10 de diciembre, antes de la huelga, se me impidió entrar en la cárcel; el 19 de los corrientes en el hospital; el 4 de enero me sucedió otro tanto en Bilbao. Y no son las únicas; numerosas denuncias se han formulado a causa de ello; los presos están privados de asistencia y de derechos, pero nadie alza la voz ante la eliminación de un derecho constitucional básico, ni siquiera el Consejo General de la Abogacía.

Quienes aplauden la alimentación forzada no defienden el derecho a la vida, sino el boicot y el silenciamiento de una protesta justa y legítima, porque una larga estancia carcelaria, en las condiciones de las prisiones españolas, no es más que una pena de muerte diferida. Han aparecido misteriosas enfermedades (la esclerosis múltiple es una de ellas) a causa de la degradación de las condiciones de reclusión, de la pésima alimentación y de la ausencia de asistencia médica. Los que ahora demandan atención médica a los huelguistas, no lo hicieron cuando falleció Félix Atienza en la prisión de Ocaña; tampoco cuando murieron Alberdi y Asensio «por causas naturales»; tampoco les he visto alarmarse por los numerosos suicidios y autolesiones.

Presos como los que ahora están en huelga de hambre, no van a permanecer encarcelados unos pocos meses, sino muchos años: su única posibilidad de supervivencia, no nos engañemos, es permanecer juntos; su única defensa es la autodefensa; lo otro es diferir su muerte, es imponer la pena de muerte a largo plazo, bien por apuñalamientos, por palizas, por enfermedades o por «causas naturales». Porque lo cierto es que lo más natural en una prisión española es morirse. Estos presos, no ascienden nunca de grado, carecen de permisos y comunicaciones íntimas, y están sujetos a unas sanciones en las que los funcionarios son al tiempo «juez y par-

Llegados que fueron a la cárcel, les exigieron desnudarse. D. Quijote se opuso a este ataque a su dignidad y el Alcayde de la prisión ordenó que los persuadieran.

La alimentación forzada no salva su vida, es una prolongación de su agonía.

te» para imponerlas. El aislamiento penitenciario (art. 10 de nuestra ley) es también una forma de tortura internacionalmente reconocida: Gran Bretaña ha sido condenada por imponer este tipo de prácticas a los presos del IRA.

Los presos de este país (los que están en huelga y los demás) carecen de derechos: pueden demandar, solicitar, pedir y hasta mendigar; pero nada más. No hace mucho que un compañero suyo, el profesor Serrano Gómez, escribía en el «Anuario de Derecho Penal», que la ley penitenciaria jamás se aplicaría en este siglo. Si los presos se autolesionan, mal; si se suben al tejado, peor; si se amotinan, los aislan; si se ponen en huelga de hambre, los alimentan atados de pies y manos a la cama. Nadie parece querer ir a las razones de por qué un preso se autolesiona, sube al tejado o se declara en huelga de hambre: simplemente lo castigan con inusitada dureza. No quiero relatar aquí el calvario que están padeciendo los jóvenes que en febrero del pasado año se subieron al tejado de la cárcel de jóvenes de Madrid. Están pagando con creces su protesta sin que nadie haya hecho nada por acabar con las vejaciones que les empujaron a alzarse unánimemente.

La vida de un preso no importa a nadie; como es un delincuente no puede tener razón en su protesta y, además, no tienen derecho a protestar. Que se alcen ahora voces en defensa del derecho a la vida me resulta hipócrita si antes no se denuncian las pésimas condiciones de «vida» en las prisiones. El destino de los presos es morirse en silencio, sin molestar y sin rebelarse, silenciosamente, de manera que no alteren las constantes del sistema penitenciario. Si la protesta contra el régimen penitenciario, aunque sea una protesta típicamente pacífica, e incluso pacifista, como la huelga de hambre, se impide ¿qué les queda a los presos? ¿Qué sucede cuando se cierra cualquier posibilidad de salida? ¿Qué ocurre cuando un medio cerrado se cierra todavía más? ¿No han leído Vds., Sres. profesores, la circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 2 de noviembre pasado?

JUAN MANUEL OLARIETA ALBERDI
(Abogado)

(Nota: Este artículo de réplica fue enviado en mano a «El País» el día 22 de enero; este periódico no lo publicó ni dio explicación alguna al respecto).

V

Razón de Estado

Con su actitud ante los presos políticos y sus reivindicaciones en la huelga de hambre, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha puesto de manifiesto una vez más hasta donde está dispuesto a llegar con tal de imponer su política de razón de estado, rebasando si es preciso el propio marco legal o entrando en colisión con otros poderes del estado. Invocando a esa razón, el Gobierno que preside Felipe González ha preferido hacer de verdugo de los presos políticos en huelga de hambre por su reagrupamiento que acceder a su reivindicación, perfectamente viable en el actual marco jurdico, dando sobradas muestras de cuál es su auténtico talante ético y político. Con su obstinación e insensibilidad ante las demandas sociales, el Gobierno no sólo ha dejado patente el carácter represivo y antipopular de su política, sino que también le ha hecho entrar en conflicto con otros poderes del estado, sumiendo al sistema en una nueva crisis de legalidad y legitimidad.

Su intransigencia ante las reivindicaciones de los presos políticos del Partido Comunista de España reconstituido PCE(r) y de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en huelga de hambre, le ha supuesto al Gobienro ya un innegable coste político, que hubiera sido, sin duda, mucho mayor de no contar con el apoyo de la mayor parte de las fuerzas polñicas parlamentarias, cómplices de su política. Pese a estos apoyos, no ha cesado de intoxicar a la opinión pública con falaces argumentos sobre los objetivos de los presos, sin otro objeto que tratar de ocultar las razones de la huelga y descargar su responsabilidad ante un desenlace fatal de la misma, llegando incluso a alimentar a la fuerza a los presos para bloquear su protesta, ocasionándoles mayores sufrimientos.

A raíz de la huelga de hambre, el Gobierno ha visto como su política penitenciaria de cara a los presos políticos y sus medidas represivas, entre ellas, la alimentación forzosa, se han convertido en el blanco de numerosas críticas desde diferentes sectores sociales, incluso desde instituciones del propio aparato del estado, que, demostrando una profunda miopía política, ha sido incapaz de considerar, dejando en pésimo lugar a otros poderes del estado. Mientras, el colectivo de presos que está protagonizando la protesta se ha convertido ya en un símbolo de resistencia y ha favorecido la creación de nuevos cauces de colaboración política para luchar contra la prepotencia del PSOE.

El Gobierno pretende intoxicar a la opinión pública con falsos argumentos.

Sin duda, el Gobierno no esperaba que su decisión de dispersar a los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO, una vez superado el trámite electoral, fuera a convertirse en un juicio popular sobre la política represiva que viene aplicando a los presos políticos desde 1987. Como se ha puesto de manifiesto, una política dictada desde el Ministerio del Interior para eliminar política o físicamente a los presos políticos, que tiene en la dispersión y el aislamiento sus fases iniciales. Una política, que el ministro de Justicia, Enrique Múgica, gusta denominar política de reinserción, que forma parte de un ambicioso plan represivo para aniquilar cualquier foco de resistencia al poder, de acuerdo con los intereses de oligarcas y otros poderes fácticos, en la que el preso político juega el papel de rehén.



Presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO, en Herrera de la Mancha, en 1983.

Tanto desde posiciones políticas supuestamente afines como opuestas, se ha coincidido en calificar de ilegal la medida de dispersión que está aplicando el gobierno a los presos políticos. El miembro de las Gestoras Pro-Amnistía de Euskadi Gari Arriaga, refiriéndose a esta medida, ha señalado que «atenta contra los más mínimos derechos humanos y vulnera la propia legalidad». Esta misma opinión la sustentan sectores de la judicatura, la Fiscalía del Estado y la Iglesia, entre otros.

La Asociación Jueces para la Democracia y el obispo de San Sebastián, José María Setién, han calificado de «innecesaria» dureza con que el Ministerio de Justicia viene tratando a los presos políticos. En este sentido, el fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, Antoni Gilbert, ex juez de vigilancia penitenciaria, ha subrayado que, según la ley, el juez de vigilancia penitenciaria está obligado a vigilar que el Reglamento no se aplique al preso con un rigor innecesario.

Medidas ilegales

(El Reglamento de Instituciones Penitenciarias establece en el artículo 5.º que «ningún interno será sometido a tortura, a malos tratos de palabra o de hecho, ni será objeto de un rigor innecesario en la aplicación de la norma»).

Al parecer, no sólo en este aspecto está actuando ilegalmente el Gobierno. De confirmarse que la orden de dispersión de presos políticos, en concreto, la que dio origen a la actual huelga de hambre, proviene de Instituciones Penitenciarias, orden que por su rango no le compete dictar, los tribunales se verían obligados a anularla.

Otras directrices de este organismo dependiente del Ministerio de Justicia han sido motivo de fuerte polémica. La sección sindical de CC.OO. de Prisiones denunció el auto del director de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción, en el que ordenaba a los funcionarios de prisiones a prestar servicio fuera de los recintos penitenciarios, en los hospitales civiles para vigilar que los presos políticos en huelga de hambre a ellos trasladados fueran alimentados aún en contra de su voluntad.

Alimentación forzosa

La alimentación forzosa de los presos en huelga de hambre ha sido el motivo de un importante conflicto entre sectores de la Judicatura y el Ministerio del Interior. El Gobierno recurrió a la Fiscalía del Estado y a las Audiencias Provinciales para imponer su criterio a este respecto.

La jueza de vigilancia penitenciaria de Madrid, Manuela Carmena, que fue utilizada como garante del compromiso entre los presos del PCE(r) y de los GRAPO e Instituciones Penitenciarias en septiembre pasado que luego el gobierno incumplió dispersando a los presos, fue la primera

Justicia y Sociedad: «No existe precepto legal que impida la reunificación de los presos»

La asociación aragonesa Justicia y Sociedad en un comunicado, el pasado día 22 de enero en Zaragoza, rechaza las argumentaciones del Gobierno para negarse a reagrupar a los presos en huelga de hambre, y critica la «desmedida» respuesta que éste viene dando a ciertos miembros del Poder Judicial que no acatan sus decisiones.

Ante el riesgo inminente de que en los próximos días pueda producirse un desenlace fatal en la vida de los presos en Huelga de Hambre, dado el transcurso de más de 52 días desde su inicio, la Asociación «Justicia y Sociedad» quiere manifestar a la opinión pública aragonesa, lo siguiente:

1.º La reivindicación de Reunificación en un solo Centro Penitenciario de tales presos, al objeto de llevar una actividad organizada de trabajo y estudio, ha sido una situación tolerada y consentida durante años por la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sin que exista en la Legislación Penitenciaria ningún tipo de precepto que se oponga a ello.

2.º La adopción por ese colectivo de presos de una medida tan drástica que les está conduciendo por momentos a su propia muerte, está relacionada con el incumplimiento de un pacto entre éstos y responsables de la Dirección General en el que se accedía parcialmente a dicha reunificación.

3.º Consideramos plenamente ajustadas a derecho las resoluciones de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, Valladolid y Zaragoza de impedir la alimentación forzosa de estas personas, ya que tal medida atenta a la libre capacidad de autodeterminación del sujeto, bien supremo de nuestro ordenamiento jurídico.

4.º Observamos con preocupación la desmedida respuesta del Gobierno para con estos miembros del poder judicial, al hacerles responsables de lo que pueda ocurrirles a estas personas, lo cual supone un nuevo intento del Poder Ejecutivo en someter a sus dictados al Poder Judicial, pretendiendo anular lo que es una de sus notas caracterizadoras: su independencia de criterio a lahora de dictar resoluciones.

5.º El respeto de la vida humana en un Estado de Derecho debe primar sobre cualquier otro tipo de consideraciones, por lo que instamos al Gobierno de la Nación a que modifique su actitud intransigente y cerrada al diálogo, y acepte la intermediación en el conflicto de entidades que como la «Asociación Pro Derechos Humanos» se ha ofrecido a ello sin haber obtenido ningún tipo de respuesta.

Justicia y Sociedad

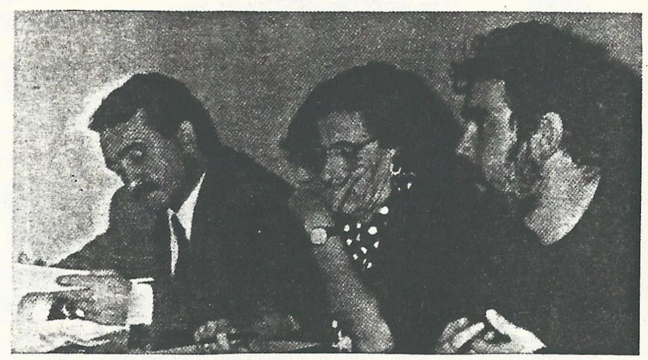
Razón de Estado

en rechazar el auto de Asunción en el que ordenaba que se alimentara a los presos en huelga contra su voluntad. Carmena estimó que esta acción es contraria a los derechos de los presos y puede constituir un delito de tortura. Esta misma posición la adoptaron posteriormente los jueces de vigilancia penitenciaria de Valladolid, Zamora, Sevilla, Bilbao, Cuenca y Zaragoza, admitiendo la alimentación forzosa sólo en el caso en que el preso haya perdido la conciencia.

Ante está actitud, el Fiscal General del Estado, a instancia del Gobierno, ordenó a los fiscales de las diferentes audiencias provinciales que recurrieran las decisiones de los jueces de vigilancia que fueran contrarias a la alimentación forzosa. Esta orden de Moscoso la ratificó posteriormente su sucesor, Leopoldo Torres. No conforme con esto, Múgica advirtió a los jueces de vigilancia que esa postura era «colaboración al suicidio».

En fuentes del Consejo General del Poder Judicial se calificaron estas advertencias del ministro como una «intromisión en la competencia de estos jueces, que conculcan su independencia». La Asociación Jueces para la Democracia, por su parte, calificó de «dislate» esta advertencia de Múgica, y mostró públicamente su solidaridad con los jueces a los que iba dirigida.

No paró aquí el Gobierno de tratar de imponer la alimentación forzosa. Al II Congreso de Gentes del Derecho envió un fuerte contingente de sus abogados con tal de argumentar la legalidad de su decisión. Pero, paradójicamente, los congresistas por unanimidad se manifestaron «contrarios a



De izquierda a derecha, los jueces de vigilancia penitenciaria Heriberto Asensio y Manuela Carmena.

su política de alimentación forzosa que coaccione la libre voluntad de la persona, reconocida por la Constitución».

A este respecto, las audiencias provinciales ya se han posicionado favorablemente a la alimentación forzosa, salvo la de Bilbao que está pendiente de hacerlo. Recientemente, la Audiencia Provincial de Madrid aceptó el recurso del fiscal contra la decisión de la jueza Carmena, permitiendo alimentar a los presos en huelga de hambre.

Una tesis semejante a la defendida por los jueces de vigilancia penitenciaria es la que sostiene la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Otras asociaciones, colectivo y personas, entre ellos la Asociación contra la Tortura de Madrid, el Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid y la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos, han expresado al gobierno su rechazo a este tipo de alimentación.

Colaboración represiva

A pesar del «auxilio» de la Justicia, el Gobierno en este caso ha vuelto a mostrar su inexorable tendencia a conculcar sus propias reglas de juego en aras de la razón de Estado, sin importarle lo más mínimo la repercusión que esto pueda tener en la imagen del Poder Judicial, al que le ha convertido en un mero convidado de piedra. Pero conviene recordar que en lo tocante a la política de dispersión de los presos políticos, el Gobierno del PSOE contó con el apoyo incondicional de todas las fuerzas políticas que firmaron el «pacto contra los violentos» cuando la puso en marcha.

«Hay muchos presos de ETA en muchas cárceles españolas que van a acabar más pronto o más tarde reivindicando a ETA que pare de una vez para poder salir», decía el vicelendakari del Gobierno Autónomo vasco, el socialista Ramón Jáuregui, refiriéndose a los resultados que esperaba obtener de la nueva política penitenciaria. «Hay que situar en este horizonte —subrayaba Jáuregui— el optimismo de la solución al problema». Nunca hasta ese momento se había puesto tan en evidencia el papel de rehén político que le han asignado al preso político.

«Si esa gran masa (de presos) se quiebra, si renuncia a resistir, todo se viene abajo», puntualizaba el ahora líder crítico del PSOE, García Damborenea.

Buscando romper esta resistencia, el Gobierno del PSOE comenzó a aplicar su política de dispersión de presos políticos en 1987, repartiéndolos por más de sesenta cárceles de todo el Estado, con el falaz argumento de recortar los privilegios que disfrutaban. El mismo Múgica ha reconocido ya que este argumento era una falacia. En declaraciones a la revista Epoca, el ministro de Justicia ha dicho que tales privilegios nunca han existido, «en realidad, lo que hacían era aprovechar todas las posibilidades que permiten el Reglamento penitenciario, porque no se les habría tolerado». Incluso, añade que la dispersión tiene por objeto «impedir que se organicen o reciban continuamente visitas de abogados y familiares».

Amenazas de «suicidio»

Esta misma opinión sobre los objetivos de la dispersión la han sustentado también públicamente el ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el director de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción.

No cabe duda, que con la dispersión, hábilmente combinada con otras medidas represivas (aislamiento, recorte del tiempo de visitas, cacheos, censura de la correspondencia, tratos vejatorios, amenazas de muerte y pésimas condiciones sanitarias, entre otras), el Gobierno y sus secuaces han venido pretendiendo hacer realidad lo apuntado por Damborenea y Jáuregui, quebrar la resistencia del preso político y obligarle a pedir clemencia.

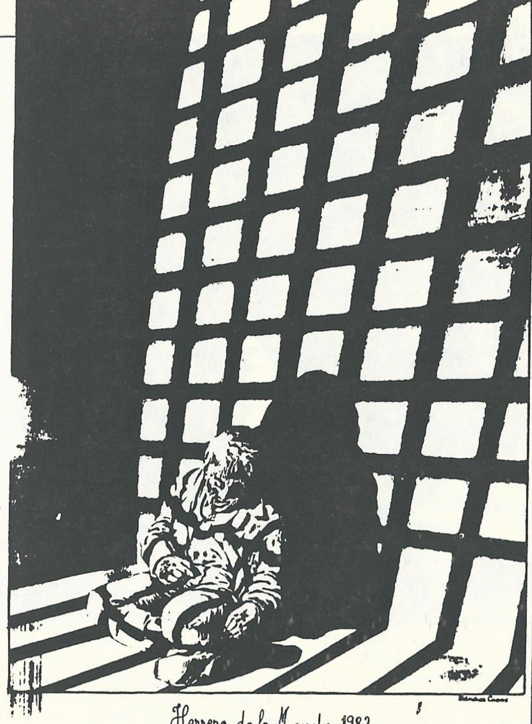
A juzgar por los hechos, el Gobierno sigue en sus trece y ha preferido dejar morir a los presos políticos en huelga de hambre que aceptar uno de los tantos ofrecimientos de mediación que le han brindado para buscar una solución.

II Congreso de Gentes del Derecho del Estado Español
No a la dispersión, no a la alimentación forzosa

«Ante la grave situación de los presos del PCE(r) y GRAPO que mantienen una huelga de hambre desde el día 1 de diciembre de 1989, en reivindicación de la reunificación con sus compañeros en una misma cárcel y en condiciones de vida en común dignas, pedimos que se inste al Director General de Instituciones Penitenciarias y al Ministro de Justicia que reconsideren su postura de dispersión, ya que puede acarrear la muerte de estos presos así como producirles lesiones irreversibles, lo que es contrario a la Ley General Penitenciaria que debe velar por la salud e integridad de los internos.

Asimismo manifestamos contrarios a su política de alimentación forzosa que coacciona la libre voluntad de la persona, reconocida por la Cosntitución».

Esta comunicación, que fue presentada por la Comisión de Penal del Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid, se aprobó por unanimidad en el II Congreso de Gentes del Derecho Español, celebrado en Valencia los días 26, 27 y 28 de enero de 1990.



Sr Delegat del Govern Espanyol a Catalunya,

Els sotasignants, agrairem que feu arribar a mans del Ministre de Justicia del govern Espanyol el seguent escrit:

El dia 30 de gener ha fet dos mesos que més d'una cinquantena de presos polítics pertanyents als GRAPO van iniciar una vaga de fam. Aquesta vaga és l'unic recurs que els resta davant la restricció brutal dels seus drets a les presons. Com vosté ja sap, el Ministeri de Justicia i la Direcció General de Presons han dispersat els presos politics per totes les presons de la geografia peninsular i els han sotmès a un régim d'empresonament excepcional: restriccio de visites, incomunicació, cel.les de càstig, prohibició de lectures...

Aquesta actitud del Govern es pot qualificar de totalitària: tracta els presos politics com si fossin esclaus, com si romanguessin vius per una concessió graciosa de l'Estat.

Altrament, cal remarcar que aquests presos ja han estat condemnats. El govern no pot afegir-los una altra pena ni menys encara pot intentar forçar-los a abandonar les seves conviccions, sense violar-ne greument els drets humans.

En aquests moments i a causa de la vaga de fam diferents presos són en perill de mort. Fins ara, l'única cosa que ha intentat el Govern espanyol és aconseguir l'alimentació forçosa d'aquests presos, però en cap cas ha demostrat voluntat de fer-se enrera de la seva política. Si l'únic camí per a reivindicar els drets humans a les presons és arriscar la vida, el caràcter civilitzat de la politica penitenciària del Govern espanyol és totalment en questió. Malauradament, el cinisme amb què el Ministre de Justicia Enrique Mugica ha comentat la possibilitat que F.Brotons o algun dels seus companys moris, ens fa témer el pitjor.

Els presos del GRAPO no demanen sortir de la presó. Unicament demanen complir condemna en unes condicions minimament humanes: que se'ls deixi estar junts i tenir accés a llibres i a estudis. Que se'ls tracti com a persones i no com a animals. Els partits i organitzacions sotasignants donem suport a aquestes demandes dels presos en vaga de fam, protestem pel tracte inhumà que estan rebent i esperem que no calgui cap mort per tal que siguin satisfetes.

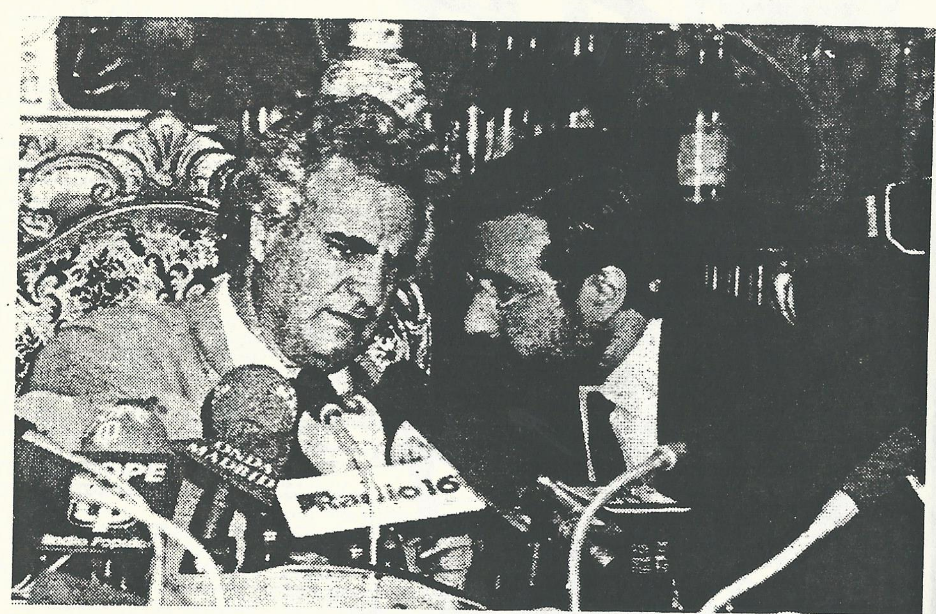
Barcelona, 5 de febrer de 1990

Crida a la Solidaritat
Lliga Comunista Revolucionària
Moviment Comunista de Catalunya
Moviment de Defensa de la Terra
Partit dels Comunistes de Catalunya
Confederació General del Treball

Asociación Médica Mundial:
«No a a alimentación artificial»

«Cuando un preso rechace toda alimentación y el médico estime que es capaz de formular un juicio consciente y racional sobre las consecuencias que supondría su rechazo de alimentarse, no deberá ser alimentado artificialmente. La decisión, en lo que concierne a la capacidad del preso para expresar tal juicio, deberá ser confirmada por al menos un segundo médico independiente. El médico deberá explicar al preso las consecuencias que su decisión de no alimentarse podría tener para su salud».

Artículo 5 de la declaración de la Asociación Médica Mundial, adoptada por la 29.ª Asamblea que se celebró en Tokio, Japón, el 10 de octubre de 1975.



Enrique Múgica y Antoni Asunción.

Pasta de ministro

De usted hablo, don Enrique Múgica. De usted, que permite pasivamente, y no sé hasta qué punto complacidamente, la agonía de los presos de la organización GRAPO, que inexorablemente se acercan a la muertes, con la exasperante lentitud con que el cuerpo humano soporta la inanición antes de acabar consigo mismo.

Usted, señor ministro, tiene hoy el poder suficiente para devolverles en parte la salud y la vida —la salud, en parte sólo, porque, tras tan larga falta de alimento, esos cuerpos nunca se recuperarán del todo, y únicamente parte de la vida, porque vivir en la cárcel es casi no vivir—, y no piensa hacerlo. No está dispuesto a concederles el mísero derecho de permanecer juntos, aunque sólo sea por grupos, a lo que ya modestamente han accedido, encerrados en el siniestro «in pace» de las prisiones españolas, ni siquiera por el egoísta objetivo de no padecer las molestias que ocasionan los remordimientos.

«Usted, señor Ministro, en realidad, tiene alma de torturador».

Porque usted no tiene remordimientos, señor ministro. Usted, que presumirá de generoso y progresista, que con toda seguridad se manifestaría en contra del restablecimiento de la pena de muerte, que sería incapaz de firmar una sentencia en tal sentido y que nunca podría empuñar un arma para matar a un semejante, está decidido hoy a dejar morir de hambre a cualquiera de esos desdichados, porque... sí. Seguramente, usted dirá que grandes razones de Estado lo aconsejan, que usted no les está matando sino que ellos ejercen su voluntad de no comer, incluso que usted prefiriría que los alimentaran forzadamente antes de permitir que mueran.

Pero usted sabe que todos esos argumentos no valen nada cuando se trata de sobrevivir en una cárcel. Y usted lo sabe porque usted pasó varios años en una de ellas, en el siniestramente célebre penal de Burgos, y en él sufrió aquel condenado frío que alteraba los cuerpos, y comió el rancho inmundo de las cocinas negras, y reclamó y pidió un trato más humano, e incluso usted también hizo alguna huelga de hambre para obtener lo que necesitaba. Por tanto, usted sabe muy bien lo que significa vivir en prisión con sus compañeros de ideales, o sentirse solo, disperso entre presos comunes que, aunque penando el mismo triste destino, no pueden comprenderle. ¿Por qué, entonces, hoy que usted tiene en su mano la posibilidad de dictar decisiones fundamentales para eliminar algunos sufrimientos del triste sino de unos presos, se niega tan despiadadamente? Quizá considera que los delitos que los han llevado a la cárcel son «peores» que los que usted cometió en su tiempo, pero usted no tiene derecho a juzgarlos, señor ministro, porque para eso están los tribunales de Justicia, y ya han actuado como les corresponde, y ya los han condenado, y, en consecuencia, «nadie» puede volver a juzgarlos y tampoco «nadie» puede agravarles la condena, ya de por sí suficiente inhumadamente grande, como usted, señor ministro, que para eso es jurista, sabe muy bien.

Usted, señor ministro, la única responsabilidad que tiene, y ése es su deber, es la de garantizar su estancia en prisión en las mejores condiciones posibles. Recuerde, señor ministro, la declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, que usted tanto esgrimió cuando le convenía: «Nadie podrá someter a otros a tratos vejatorios, humillantes o degradantes»; y usted sabe, señor ministro, por experiencia propia, que mantener aislados a los presos de la misma ideología es darles un trato vejatorio, humillante y degradante. ¿Qué le habría parecido a usted si en vez de vivir con quinientos o seiscientos presos políticos de su mismo partido, le hubiesen envaido solo al penal del Puerto de Santa María, a pelearse cada día con matones y asesinos? ¿No habría acudido inmediatamente a solicitar la solidaridad ciudadana y el amparo de Naciones Unidas y del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y de la Asamblea de Obispos, y de otros y tantos organismos y particulares como acudíamos solicitando ayuda, cuando a los presos polítcos se les trasladaba de prisión o se les aislaba en los penales de la dictadura?

«Señor ministro, usted es el que mantiene ahora la misma situación en las cárceles que bajo el fascismo».

Pues usted, ahora, señor ministro, es el poder que mantiene la misma situación en las cárceles que bajo el fascismo —y muchas voces aseguran que aún peor—, y no sólo no ha realizado mejora alguna en ellas desde que ocupa el sillón del Ministerio de Justicia, sino que ahora está dispuesto a dejar morir, en la terrible agonía del hambre, a esos presos políticos, que usted debe odiar, con la misma impavidez con que luce su alegre sonrisa en las imágenes que los medios de comunicación nos ofrecen habitualmente. Con la misma impavidez con que Margaret Thatcher permitió que uno tras otro varios presos irlandeses se inmolasen por la causa que defienden desde hace ocho siglos. Pero ya sabíamos todos la pasta de que está hecha la primera ministra británica.

Pues bien, usted, señor ministro, en realidad tiene alma de torturador. Unicamente los torturadores que yo he conocido, y usted también, que no sólo no sufren con el dolor ajeno, sino que disfrutan contemplándolo, podrían hoy asistir impasibles y sonrientes a la lenta y destructora agonía de los presos de los GRAPO, sin inmutarse, por no modificar una «resolución ministerial».

Su ejemplo, señor ministro, demuestra una vez más que, sean cuales hayan sido sus antecedentes, todos los que al final detentan el poder están hechos de la misma pasta.

Lidia Falcón

(publicado en «El Independiente», el 31-1-90)

MC: «Presos en huelga de hambre, un crimen de estado»

Lo que está haciendo el Gobierno del PSOE con los presos y presas del GRAPO y PCE(r) en huelga de hambre no tiene nombre. O quizás sí: es una canallada llena de cinismo.

Primero decide que mejor es dispersarles e ir eliminando las ya escasas condiciones de dignidad que los presos políticos tienen en las cárceles. Para justificarlo nada mejor que decir dos cosas: una, que hay que acabar con su resistencia; y, otra, que deben estar con los presos comunes, sin privilegios. La primera suena a exterminio físico y sobre todo síquico, a usarles como rehenes (¡y eso que no son «políticos», según el Gobierno!): encerrados por un montón de años, no puedan estar ni siquiera con gente afín, alejados de sus sitios de origen, para que a sus propios familiares les sea difícil verles. La segunda —dejando al margen sus mentiras— incita a preguntar qué entienden por privilegios, y, entonces, ¿cómo estará el resto?

Segundo, les engaña después de la huelga de hambre de agosto-septiembre pasado. Antoni Asunción se compromete a cortar la dispersión y a volver a agruparles, amén de otras promesas para mejorar su situación. Hoy tiene la cara de decir que lo hizo para que dejasen la huelga de hambre.

Tercero, cuando se encuentran de nuevo con la firmeza de estos presos y presas que en número superior a cincuenta inician una huelga de hambre hasta la muerte si es preciso, deciden saltarse todos los principios de derechos humanos y por la fuerza, atándoles a la cama incluso, les inyectan alimentos para que no se mueran. *¡Para que no se les mueran*, que es lo que les preocupa de verdad! Porque lo que les importa no es su vida, como dicen, sino el escándalo de que se mueran por su obstinación. Y están dispuestos a ir en contra, incluso, de los jueces que tratan de impedir esta acción aberrante, contraria a la libertad de las personas. Ya no les queda ninguna libertad ni derecho que anular. *No defienden la vida de esta gente, sino sus intereses políticos.*

Cuarto, es la forma de actuar del Gobierno «socialista»: nada dispuesto a atgender las mínimas reivindicaciones de la gente, sólo cede ante la Banca, o la jerarquía de la Iglesia, o ante los militares, a los dictados yanquis, o a la corrupción de sus familiares o amigos.

¿Cuántos muertos necesita el Gobierno para ceder?

Movimiento Comunista (MC)



Victoriano Diéguez, once años de resistencia en la cárcel

«Si muere algún preso, el Gobierno en pleno será responsable del asesinato»

Victoriano Diéguez Guerra llevaba cuarenta días en huelga de hambre cuando el pasado día 13 de enero fue puesto en libertad, después de cumplir una condena de más de once años de cárcel por su supuesta vinculación a los GRAPO. Durante el tiempo que ha permanecido encarcelado ha participado en más de cuarenta huelgas de este tipo entre ellas, la que se realizó contra el exterminio en la cárcel de máxima seguridad de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) en 1981. En aquella ocasión lograron sus reivindicaciones, y fueron trasladados a la prisión de Soria. Ahora, afirma Diéguez, la voluntad de los presos políticos en huelga por la reunificación es, igualmente, aguantar hasta el final.

— ¿Qué motivos han sido los que han empujado a los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO a dar una respuesta tan contundente y unánime?

— La política de reclusión que está aplicando el PSOE a los presos políticos, que pretende someter a éstos a unas condiciones de vida en las que no puede defenderse, dispersándolos y aislándolos, cada uno en una cárcel, sin posibilidad de contacto con los familiares y amigos, incluso, con los abogados. Los compañeros presos en Almería ya los han experimentado: aislamiento total, veintitrés horas de celda, una hora de patio, correspondencia censurada, cartas abiertas, dos libros nada más en la celda. Es decir, un grado de indefensión tal que es imposible que puedas responder con fuerza a cualquier tipo de arbitrariedad.

Se trata de que el preso renuncie a sus ideas, que se arrepienta, que se someta a los dictados del Estado. Y en esta dinámica, con la dispersión, puede ocurrir cualquier cosa. Puede ocurrir que aparezca un compañero muerto, asesinado o suicidado, como ya ha ocurrido en otras cárceles europeas.

Se ha llegado a una situación tan dura que la huelga de hambre es la única solución para reclamar los derechos que les han quitado. Derechos, no privilegios como dice Múgica. Derecho a poder estar juntos, poder estudiar, poder desarrollar una actividad útil, poder realizar trabajos manuales, poder tener contacto con los familiares y amigos, con los abogados. Poder en definitiva autoprotegerse.

— ¿Qué fue lo que provocó que la huelga la iniciaran en ese momento, y no antes o después?

— Desde que en 1987 el Gobierno inició la dispersión de los presos políticos, para nosotros estaba muy claros sus objetivos y la necesidad de luchar contra ella; pero no lo considerábamos una tarea urgente. Se trataba entonces de conseguir condiciones mínimas de vida en cada una de las cárceles a donde se nos enviaba, con huelgas de hambre parciales si era preciso.

En este contexto se encuadra la huelga de hambre que los compañeros recluidos en la prisión de Almería, en agosto del año pasado, que llegaron a conseguir el compromiso de trasladarlos a otra cárcel elegida por ellos. Pero después de las elecciones no sólo no lo cumplieron sino que los dispersaron. A la vista de esto, decidimos que no debíamos transigir y optamos por la huelga de hambre indefinida. La lucha por el reagrupamiento y por unas condiciones dignas de vida es ya un objetivo vital, no sólo de subsistencia política, sino también física.

«Se trata de que el preso renuncie a sus ideas, que se arrepienta, que se someta a los dictados del Estado».

— El director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción, les ha calificado a ustedes de fanáticos que buscan un mártir que exhibir. ¿Qué opinión le merecen estas declaraciones?

— Nuestra decisión de ponernos en huelga de hambre indefinida no es fruto de una cabezonada, ni mucho menos que pretendamos suicidarnos, como se ha dicho malintencionadamente. Los presos políticos no nos vamos a suicidar, no lo hemos hecho en el pasado ni lo vamos a hacer en el futuro. Tenemos verdadero deseo de vivir, lo damos todo precisamente por la vida e incluso arriesgamos la nuestra para que podamos todos vivir un poco mejor. Nosotros no iniciamos la huelga de hambre para morir, sino para reclamar nuestros derechos. No teníamos otra opción, o dejábamos que nos machacaran, que nos eliminaran sin que en la calle nadie se enterara o planteábamos la lucha, en base a unos objetivos que pudiéramos conseguir: la reunificación y condiciones dignas de reclusión.

Lo que tratan de hacer Múgica y Asunción es desviar la atención, en vez de resolver la contradicción principal, que no es otra que la situación concreta en las cárceles.

— ¿Cómo valora la evolución de la huelga de hambre?

— La evolución que ha tenido ha sido la previsible. El Estado no acepta ningún tipo de oposición, y ha tratado por todos los medios de desarmarnos. En este sentido, la batalla la planteó desde las primeras semanas. Trató de imponer la alimentación forzosa para limitarnos el único medio de defensa que disponemos los presos en la cárcel, la huelga de hambre.

Al principio, el Gobierno procuró que la huelga no trascendiera a la calle. Corcuera dio instrucciones a los medios de comunicación para que no se hicieran eco de ella. Según él, porque hacerlo supondría hacer apología del terrorismo y fomentaría las acciones armadas de los GRAPO. Pero una vez que trascendió, su preocupación ha sido tratar en todo momento de prolongar la situación para evitar un desenlace y quebrantar la resistencia de los presos en huelga, mediante la alimentación forzosa que no hace más que incrementar su sufrimiento.

— En la huelga de hambre que protagonizaron los presos políticos del PCE(r) y de los GRAPO en 1981, hasta que no murió Crespo Galende, el Gobierno, presidido entonces por el ucedista Leopoldo Calvo Sotelo, no

«Los compañeros van a seguir luchando, no van a dejar la huelga de hambre, hasta que consigan su reagrupamiento».

Hasta la reunificación

Hoy día 30 de noviembre, en la prisión de Soria, todos los miembros de la Comuna militantes del PCE(r), de los GRAPO y un libertario, excepto los cuatro más enfermos, nos declaramos en huelga de hambre para hacer frente a los propósitos del Gobierno socialfascista del PSOE de liquidar físicamente a los presos políticos y, en particular, a los compañeros dispersados a primeros de noviembre por veinte cárceles del Estado, donde están siendo golpeados, humillados, torturados e incluso envenenados a través de los alimentos, tal como amenazaron hacer los carceleros de la prisión de Almería en el último verano. A todos los camaradas les violan la correspondencia; los carceleros se introducen en los locutorios mientras comunican; pasan 24 horas del día aislados en las celdas sin poder hablar ni ver más que al carcelero...

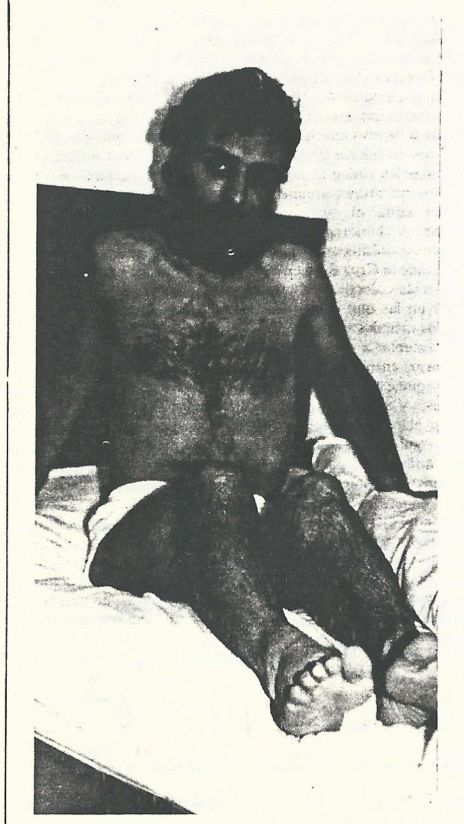
Ya en 1987, cuando el Gobierno psoeísta inició la política represiva y las dispersiones de los presos políticos, rompió un acuerdo firmado por el Gobierno de la UCD en 1981 ante la Cruz Roja en el que se garantizaba el reagrupamiento y el derecho a una vida colectiva y digna. Este acuerdo lo logramos tras duras huelgas de hambre en las que murió el camarada Juan José Crespo Galende.

Haciendo suyos los métodos y las formas más genuinas de los fascistas, el PSOE trata ahora de escarmentar a quienes resistimos en la cárcel y al mismo movimiento revolucionario, en nosotros, los presos políticos: sus rehenes.

Del mismo modo que este Gobierno de señoritos miente al pueblo prometiéndole el fin de la crisis y de sus miserias, para afirmar con toda la cara dura dos días después de las elecciones que aún no se empezó a «apretar el cinturón», también mienten e «ignoran» con el cinismo y la prepotencia que les caracteriza el compromiso de juntar en una prisión en condiciones dignas a los camaradas de la prisión de Almería, como habían acordado con éstos tras un mes de huelga de hambre.

Después de tres años de luchas, de resistencia y de denunciar los incumplimientos de aucerdos por parte del Gobierno, ante las nuevas medidas para exterminarnos, vemos que no hay soluciones intermedias y que ha llegado la horar de librar la batalla por la reunificación. Frente a la política de liquidación y exterminio de los presos políticos basada en la tortura y la dispersión, sólo nos dejan una salida: la huelga de hambre indefinida por la reunificación de todos en unas condiciones de vida dignas y humanas.

Presos políticos del PCE(r), los GRAPO y un libertario Prisión de Soria, 30 de noviembre de 1989



Victoriano Diéguez, tras salir de la cárcel.

El Govern deixa morir als presos polítics

UN NOU CRIM D'ESTAT

Des de primers de Desembre més de cinquanta presos i preses polítiques del GRAPO-PCEr es troven en vaga de fam demandant unes condicions carceraries dignes i el seu reagrupament.

La seua situació és crítica. Varis d'ells ja realitzaren altra vaga de fam en Setembre passat, que abandonaren quan Antoni Asunció, director general d'Institucions Penitenciaries, va prometre públicament accedir a les seus peticions. Poc després aquestes no sols no foren satisfetes sinó que augmentà la política de dispersió.

L'objectiu d'aquesta politica penitenciara és matxacar al pres polític i destruir la seua voluntat i convicció. S'han dispersat als empresonats polítics (independentistes bascs i catalans, membres GRAPO...) aillant-los de la seua terra i els seus companys. S'ha reduit el règim de visites i contactes amb l'exterior. LLibres, papers, elements de convivència ... han estat retirats. Sota l'excusa d'augmentar la seguretat de les presons s'ha reforçat l'acció repressiva dels funcionaris i la impunitat d'aquesta. Vejacions i mals tractes tornen a ser noticia diaria.

Davant l'anterior engany d'Institucions Penitenciaries i per cridar l'atenció sobre les condicions inhumanes en que es troven, aquests presos tornen a jugar-se la vida.

Les seues demandes no representen cap privilegi especial sobre les condicions d'internament dels presos socials, com erroniament s'ha argumentat. Simplement demanen que la seua privació de llibertat no comporte l'anul.lació dels minims de dignitat i drets humans.

Responsabilitzem al Govern del PSOE del deteriorament fisic d'aquests empresonats i de la possibilitat de la seua mort com va ocurrir a l'any 81.

Tantmateix el Govern es mostra inflexible i sembla determinat a deixar morir a aquests empresonats, al objecte de no reconeixer el seu estatut de presos polítics. Mentrestant, s'augmenta la seua agonia esposant-los al llit i alimentant-lis a la força.

No podem restar impassibles davant aquest nou crim d'Estat. Exigim la fí de la política de dispersió, el reagrupament en les seus nacions dels presos polítics i la suspensió de les mesures discriminatories i d'aïllament.

L. C. R. - Jove Germania - M. C. P. V. - P. C. V. - P. C. O. V.

Crida a la Solidaritat - Catalunya Lliure - Assemblea de Joves Anti-repressió

dio su brazo a torcer. ¿Piensa que en esta ocasión va a ser también preciso que muera un preso para que González ceda?

— No sabría qué decir. ¿Qué es necesario que ocurra para que el Gobierno acceda a unas reivindicaciones tan elementales? De momento ya han habido multitud de pronunciamientos, de formas de presión, de manifestaciones y actos unitarios en todo el estado en favor de la lucha de los presos en huelga. Sin embargo, el Gobierno sigue en sus trece, sin renunciar a su política represiva en las cárceles. Pero estoy convencido de que antes o después se va a ver obligado a ceder. La situación no la puede mantener indefinidamente. La alimentación intravenosa a la fuerza no va a impedir que mueran los presos. Pero también estoy convencido de que en estos momentos el Gobierno está dispuesto a asumir la muerte de algún compañero. Es más, parece que pretenden cobrarse algunas vidas.

— ¿Es, pues, inevitable la muerte de alguno o algunos de los presos para que el Gobierno cambie de criterios?

— Va a estar también en función de la presión que seamos capaces de hacer todos en la calle. Los compañeros van a seguir luchando, no van a dejar la huelga de hambre hasta que consigan su reagrupamiento. Pero si algún preso llega a morir será por la intransigencia del Ministerio de Justicia y del Gobierno, y serían ellos los responsables del asesinato.

— A pesar del bloqueo que ha impuesto el Gobierno, tres meses de huelga de hambre de los presos políticos ha debido producir ya ciertos resultados políticos. ¿Qué balance político cabe establecer?

— La huelga de hambre es muy dura, deja secuelas irreversibles, y pueden incluso morir muchos compañeros. Pero, por contra, ya ha tenido resultados muy positivos. Con los presos y con las personas que tienen alguna relación con ellos se han volcado muchos sectores sociales. Con motivo de aunar fuerzas en apoyo a los presos en huelga de hambre, distintos grupos políticos y sociales de todo el Estado, con planteamientos distintos, han empezado a unir criterios y a trabajar juntos. Eso es muy importante de cara al futuro.

Una batalla ganada

Rafael Gómez Parra

Los presos políticos revolucionarios siguen ganando batalla tras batalla al Gobierno, aunque sea a costa de su salud y de su vida. La huelga de hambre de los 62 presos de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) es ya una victoria moral sobre los dirigentes corrompidos, moral y políticamente, del PSOE. No es una casualidad que en los mismos días que los presos políticos dan testimonio de su entereza moral y de su espíritu de resistencia, la prensa dé cuenta también de los negocios sucios del hermano del vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra. Mientras los presos revolucionarios mueren por no aceptar rendirse, los dirigentes del PSOE se enriquecen aprovechando sus cargos públicos.

El pasado mes de septiembre, siete presos de los GRAPO encarcelados en la prisión de Almería, finalizaban una huelga de hambre para solicitar que les dieran unas condiciones de vida dignas en la prisión. Pedían una habitación para poder estudiar. El director de la cárcel de Almería, Manuel Ruiz, hermano de Arturo Ruiz, muerto por las fuerzas parapoliciales en enero de 1977 cuando pedía la Amnistía para los presos políticos, se había negado a darles la habitación porque «la necesitaban los funcionarios para guardar sus trastos». Toda una teoría sobre los derechos humanos de los presos.

El falso Asunción

El director general de Prisiones, Antoni Asunción, llegó a un acuerdo con los siete presos políticos, de darles lo que pedían a cambio de dejar la huelga. Testigo fundamental del acuerdo fue la jueza de vigilancia de Madrid, Manuela Carmena. Pasadas las elecciones generales del 29 de octubre y restablecida la salud de los huelguistas el propio Asunción comunicó a Manuela Carmena que *«no voy a cumplir lo prometido, ni había pensado nunca en cumplirlo»*. Esa es la moral de los dirigentes del PSOE: corrupción y mentira.

El gobierno de Felipe González estaba convencido de que su política de corrupción y desmoralización de la sociedad española iba a permitirles acabar de una vez por todas con una de las pocas resistencias que se le enfrentan todavía: los presos políticos. Liquidado el movimiento obrero en manos de los sindicatos domesticados, UGT y CC.OO., desactivado en gran parte el movimiento anti-OTAN tras el referéndum, la única bandera que mantenía la lucha es la que levantan los presos políticos, cerca de mil, encerrados en las cárceles españolas.

Aprovechando el avance de la contrarrevolución en todo el mundo, la crisis de los sistemas «socialistas» del Este, etc., el PSOE estaba convencido de poder acabar con los revolucionarios españoles tomando a los presos políticos como rehenes. En el caso de los presos del PCE(r) y de los GRAPO, el plan parecía más sencillo que con los de ETA, *«carecen de cualquier apoyo popular»*, decían Corcuera y Múgica. Bastaban unas sencillas llamadas a los directores de los periódicos —amiguetes al fin y al cabo— para que la sociedad ni siquiera se enterara de su aniquilamiento.



«Preso político», escultura de José Balmón.

Dispersados cada uno en una cárcel, sometidos a presiones increíbles, prohibición de visitas de amigos, control de la correspondencia, sólo dos libros en la celda, censurra de las noticias del exterior, sólo tendrían dos salidas: rendirse o suicidarse. Hasta el último momento periódicos progubernamentales, como «El País», han estado destacando noticias como el paso a segundo grado de un preso arrepentido de los GRAPO, que ahora trabaja de sacristán del cura de la prisión y que ha escrito un libro contra los revolucionarios, frente a la huelga de hambre. Lo que no han valorado, ni la prensa ni el Gobierno, es que a pesar de toda la miseria moral que han conseguido imponer en la sociedad española, los traidores siguen siendo impopulares en España. Felipe González cree que los presos políticos son como los arruinados dirigentes del PNV o de Euskadiko Ezkerra, que se apresuran a rendir pleitesía, una vez más a la monarquía española, firmando todos los documentos que a los del PSOE se les ocurre para humillarlos aún más y demostrarles quién manda aquí. Toda la farfullería de los Arzallus y Ardanza se deshace en mantequilla en cuanto el pequeño Benegas les asusta con dejarles solos frente al pueblo vasco.

Jueces contra el PSOE

Sin embargo, esta corrupción generalizada de la sociedad española que ha intentado imponer el PSOE desde 1982, no ha logrado tampoco impedir que algunos jueces de vigilancia penitenciaria se hayan negado a colaborar en esa política de exterminio de los presos políticos. Tampoco han sido totalmente eficaces sus presiones sobre los médicos, muchos de los cuales han señalado que *«alimentar a los presos es una forma de tortura»*. Hasta los carceleros han tenido el detalle de pedir la dimisión del director general de Prisiones. El ejemplo de lucha y de resistencia consigue hacer vibrar hasta los espíritus más endurecidos.

El Gobierno del PSOE sabe además que un preso político muerto en la huelga de hambre va a reactivar ese espíritu de resistencia con más eficacia que cien años en la cárcel. Por eso a los gobiernos reaccionarios siempre les sale el tiro por la culata. Querían acabar con los presos políticos *«terroristas»* y ahora los que van a quedar como los carniceros son ellos, los Felipe González, los Múgica, los Corcuera y los Asunción.

EL CONTROL DEL MUNDO TAMBIEN PASA POR EL CONTROL DE LA INFORMACION



-Dígole, mi señor don Quijote, que esto de ayunar no es bueno para el cuerpo.

-Sancho amigo, cuando no se tiene más arma que la huelga de hambre, es obligado recurrir a ella para defender nuestra dignidad, mal que te pese.